

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRERED JUAN): [se inicia la sesión a las diez horas y cinco minutos] Buenos días señorías. Buenos días y bienvenido señor consejero. Vamos a dar comienzo a la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública correspondiente al día 18 de noviembre.

Primer punto del orden del día lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, se aprueba por asentimiento, gracias. Segundo punto, comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para presentar el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015 e informar en lo concerniente a su departamento, para su exposición tiene la palabra el señor consejero por un tiempo en principio de veinte minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Muchas gracias señor presidente.

Señores diputados. Señorías, buenos días. Comparezco en nombre del Gobierno de Aragón para dar cuenta del contenido del proyecto de ley de presupuestos para la comunidad autónoma del año 2015 en lo que respecta a la sección 11, departamento de Política Territorial e Interior y también en lo que respecta a la sección 26, comarcas.

Decir señorías que los objetivos del proyecto de ley de presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2015 son dar un impulso y para que se acelere la recuperación económica, fortalecer las prestaciones sociales y garantizar la prestación de los servicios públicos, y también señorías potenciar el desarrollo y la cohesión social en el territorio en nuestra comunidad autónoma.

Si consolida su apuesta en fomentar la vertebración territorial y la solidaridad de una región tan extensa y con unas características demográficas tan singulares como tiene Aragón. El ejecutivo mantiene su compromiso para el 2015 respecto al 2014 en materia de vertebración del territorio y el desarrollo social en todos los municipios aragoneses. Por eso se da continuidad al fondo de desarrollo territorial y rural que gestiona el departamento de Política Territorial e Interior y que tendrá una dotación superior a quince millones de euros, en concreto 11,2 millones de euros para los municipios y cuatro millones para las comarcas. Saben sus señorías que este fondo está cofinanciado también con los fondos europeos FEADER al 50%.

El proyecto de ley de presupuestos para el 2015 aumenta el techo de gasto y sitúa el gasto no financiero como sus señorías saben en cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro millones. Veinte millones más que en el presupuesto del 2014. El departamento de Política Territorial e Interior

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

presenta unos presupuestos para el año próximo por importe de cincuenta millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos dieciocho con setenta y ocho euros.

Superior por tanto señorías en un 10,15% al presupuesto del año 2014, con un crecimiento neto señorías de cuatro millones seiscientos cincuenta mil euros, por tanto crecimiento neto de más de cuatro millones y medio, lo que supone más de un 10% porcentualmente hablando. Complementariamente la sección 26 gestionada también por este departamento disminuye en tres millones novecientos cincuenta mil, que supone un 5,9% menos respecto al presupuesto del año anterior, tengo que llamar la atención de sus señorías, aunque luego me adentraré en el incremento de la sección 11 y la disminución de la 26, tengo que decir a sus señorías que aun con la disminución de la sección 26 supera en trece millones el presupuesto del 2011 y en dieciocho el presupuesto del 2012.

Aun así ya le adelanto a sus señorías que el conjunto de la sección 11 y de la sección 26 supone un incremento del 1,6% respecto al año anterior. Los objetivos señorías que constituyen la columna vertebral en orden de prioridades para este departamento son los siguientes: Incrementar el apoyo a los municipios y comarcas, reforzando las inversiones en el territorio, incrementar los servicios que se prestan al ciudadano derivados de competencias propias en materia de Policías Locales, Unidad de Policía Nacional Adscrita al Gobierno de Aragón y Protección Civil. Mantener la inversión productiva en los sistemas cartográficos que tiene una importante incidencia económica en la actividad de los ciudadanos y sirven como referencia documental para otras administraciones públicas.

Conocen sus señorías que se han finalizado los trabajos de la estrategia de ordenación del territorio pendiente solo ya después de su paso por estas Cortes de Aragón de la aprobación definitiva por el Gobierno de Aragón. La consecución de los objetivos anteriormente señalados ha debido realizarse evidentemente procediendo también al mismo tiempo a una política de reordenación y mejoras en la gestión del gasto.

Pasaré señores diputados y diputadas al análisis del gasto según la estructura económica, para posteriormente de manera breve hacerlo desde el punto de vista orgánico. Por tanto análisis económico, capítulo I gastos de personal, el importe global de este capítulo asciende a nueve millones veinte mil doscientos setenta y dos con doce euros. Con una disminución respecto al ejercicio del 2014 de 35.312,66 que supone un porcentaje de reducción del 0,4%. Por tanto capítulo I, capítulo de personal obedeciendo a la moderación de los gastos de personal disminución en casi medio punto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A lo largo del ejercicio 2015 el departamento proseguirá en la línea de redistribución de los recursos humanos de departamento con objeto de conseguir al máximo que las dotaciones actuales de personal se ajusten a las necesidades reales lo más posible, se optimice lo más posible de cara al trabajo de cada servicio. Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, este capítulo se destina a dar cobertura a los gastos de funcionamiento de la propia estructura departamental y los servicios básicos que prestamos a los ciudadanos como el 112, Protección Civil y la Formación.

Su importe global se sitúa en cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ocho como sesenta y seis euros, con un incremento por tanto respecto al ejercicio del 2014 del 2,9%, por tanto el capítulo II crecería el 2,9. Se sigue manteniendo el esfuerzo por la austeridad del gasto en la prestación de los servicios, por lo que todas las direcciones generales y delegaciones territoriales han disminuido su presupuesto de funcionamiento, con la única excepción que es lo que hace al final el capítulo II global del departamento suba de la dirección General de Interior. El incremento que presenta la dirección General de Interior se debe principalmente al incremento en el servicio operativo de emergencias 112, SOS Aragón, y en menor medida al traslado de la comisaría de Policía del Cuerpo Nacional de la Unidad Adscrita al Gobierno de Aragón al recinto de la EXPO.

Dentro de gastos que van a tener cobertura a través de este capítulo, insisto capítulo II, en el presupuesto del 2015 se encuentran los siguientes: mejora y explotación del servicio operativo de emergencias 112, SOS Aragón. Desarrollo por vía reglamentaria de la Ley de Coordinación de los servicios de prevención, extinción y salvamento de Aragón. Gestión y contratación y supervisión del contrato de seguridad para la vigilancia de los edificios interdepartamentales del Gobierno de Aragón, gestión de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la comunidad autónoma. Desarrollo por vía reglamentaria de la Ley de Coordinación de Policía Locales y organización de cursos de formación de Policía Local. Actuaciones en materia de juegos y espectáculos, cursos de formación que realiza la Dirección General de Administración Local dirigidos fundamentalmente a funcionarios de habilitación nacional de las entidades locales, aula de administración local y diploma de especialización de Derecho Local de Aragón. Tutela financiera en el ámbito de la Administración Local y en general la ejecución de las competencias transferidas en esta materia.

Mantenimiento y funcionamiento de las delegaciones territoriales y oficinas delegadas para la prestación de servicios a los ciudadanos. Los subconceptos vinculantes y quiero resaltar lo de atenciones protocolarias y representativas de divulgación y promoción y reuniones y conferencias siguen en la línea de todos los años ajustándose al máximo en la dinámica descendente y en este caso descienden en conjunto un 7,5%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Capítulo IV transferencias corrientes en relación con el capítulo IV destinado a la dotación de transferencias corrientes a otras entidades públicas y privadas, su cuantía se sitúa para el Ejercicio del 2015 en veinte un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil treinta y ocho euros, con un incremento del 7,7% respecto al ejercicio anterior.

Se ha previsto una dotación de mil quinientos euros para financiar el consorcio de bomberos de Huesca en periodo de creación, saben sus señorías que estamos en conversaciones con la diputación provincial para poder culminar ese consorcio. Pues bien, el Gobierno de Aragón prevé ya un presupuesto de millón y medio, que sería la aportación que hemos calculado inicialmente a ese consorcio. Otra partida significativa de este capítulo es la destinada al fomento y apoyo en materia de protección civil fundamentalmente a través de las agrupaciones de voluntarios.

En resumen, la transferencia a las Entidades Locales, señorías, suponen más del noventa por ciento del presupuesto de este capítulo. A su vez, la financiación incondicional representa casi el noventa y nueve por ciento de los créditos de subvención destinados a Entidades Locales. El esfuerzo presupuestario se centra en este capítulo en la financiación incondicionada de los inter locales, reitero que casi el cien por cien, es financiación incondicionada en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes.

Capítulo VI, Inversiones Reales saben sus señorías que este no es un departamento inversor pero me referiré de forma concreta a alguna peculiaridad. Capítulo VI, por tanto, destinado a inversiones reales su dotación asciende a la cantidad de un millón ciento noventa y siete mil euros, con una disminución del 7,4% respecto al Presupuesto del año 2014. Se ha cumplido el compromiso asumido por el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Calatayud para la rehabilitación del Palacio de Pujadas, esta es la razón fundamental por la que disminuye este capítulo inversor de cara al Presupuesto del 2015. Porque hemos pagado ya nuestra parte de la rehabilitación del Palacio de Pujadas en Calatayud y aun así hemos reservado una partida de cuarenta mil euros por lo que pudiera quedar, por tanto, de liquidación de obra.

Se incluye el gasto extraordinario del traslado de la comisaría de la UPA de la Unidad adscrita al Gobierno de Aragón al recinto EXPO. Más del 65% de los créditos en cuantía de setecientos noventa y seis mil euros se asigna a la Dirección General de Ordenación del Territorio, la mayor parte de la inversión está en la Dirección General de Ordenación del Territorio, dentro de que es un departamento como he dicho que no es inversor. Dirección General para la ejecución de inversiones relativas al mejoramiento del sistema cartográfico del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y al análisis de elaboración de instrumentos de ordenación del territorio, actuaciones todas estas que contribuyen al incremento del stock patrimonial de la Comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Autónoma, el Inmovilizado Material e Inmaterial y que tiene un significativo impacto económico y social.

Se continúa la línea iniciada en el Presupuesto del 2012, en el sentido de configurar a esta dirección general como el eje vertebrador de la actuación del departamento al entender que una correcta definición de las estrategias territoriales puede permitir la consecución de un modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Capítulo VII Transferencias de Capital, destinado a las transferencias de capital que contiene una previsión total de catorce millones ciento treinta y siete mil euros, con un incremento del 28,2% respecto al Ejercicio del 2014. Se da continuidad al Fondo de Desarrollo Territorial y Rural, que gestiona el departamento y que tendrá una dotación de 11,2 millones de euros, cofinanciando al 50% con fondos europeos del FEADER. La razón del incremento en este capítulo del 28,2% se debe fundamentalmente al incremento del programa FEADER, que pasa del Fondo de Desarrollo Territorial con financiación 50% FEADER que pasa de ocho millones a once millones.

Este año tenemos que decir que estamos teniendo una experiencia positiva con las subvenciones del fondo, por lo que hemos considerado importante el abundar en este camino. En el año 2014 el Fondo de Desarrollo Territorial y Rural contaba, como he dicho, con ocho millones y pasamos a los once millones doscientos mil. Decir y luego me referiré a ello, que además contaba con doce millones de las comarcas, Sección 26, que totalizaban veinte.

Se ha realizado convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en este año 2014 y la gran cantidad de variedades de las solicitudes recibidas nos ha demostrado el interés de las Administraciones Locales por participar en este proyecto de inversión. La experiencia, por tanto, señorías, del año 2014 en el que las solicitudes de los municipios han sido más numerosas, nos aconseja reestructurar las dotaciones del fondo incrementando como he dicho anteriormente la dotación de ocho a 11,2 millones de euros.

En este capítulo, luego me referiré a la Sección 26, en lo que respecta al Fondo de Desarrollo Territorial y Rural. Se mantiene en este capítulo VII la dotación para los convenios de Huesca y Teruel, mantenemos la misma apuesta con un importe de un millón quinientos mil euros para las dos ciudades y también el convenio con la Mancomunidad Central, que permanece en los setecientos mil euros, manteniendo por tanto todo el esfuerzo que se hizo estos dos años anteriores. Se incluye y esto es una novedad, se incluye una dotación de cien mil euros para el convenio con el Ministerio del Interior para los rescates de montaña.

En consecuencia con los datos anteriores el peso de las transferencias a Entidades Locales supera señorías el 98% de las votaciones contempladas en este capítulo. Por, otra parte, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

financiación incondicionada, al contrario de lo que sucede en el Capítulo IV y por las razones ya expuestas, no supone el tipo de financiación mayoritaria.

Como conclusión en este repaso en el orden económico del presupuesto, diríamos que hay un mantenimiento y mejora de la prestación a los servicios a los ciudadanos, que hay una continuidad en las políticas de ajuste y contención del gasto, y que hay un importante esfuerzo inversor en el sentido más amplio principalmente en las transferencias en Entidades Locales aprovechando, eso sí, la financiación europea.

Señorías, me permitirán que brevemente y para no cansarles demasiado haga también un somero repaso de la estructura orgánica del departamento. La Dirección General de Administración Local, que es la más importante desde el punto de vista económico, la de mayor peso, treinta y cuatro millones y medio de euros, treinta y cuatro millones de euros. Tiene dos programas, el Programa 125/1 apoya a la Administración Local con diez millones y medio y el programa 125/2 Programa de Política Territorial con veintitrés casi veinticuatro millones, 23,9.

Corresponde, señorías, como todos ustedes saben a la Dirección General de Administración Local la gestión del Fondo de Cooperación Municipal, que se mantiene en los 9,6 millones de euros, las transferencias de Fondo de Cooperación Comarcal también con 9,6 millones de euros, los convenios de Huesca y Teruel como he dicho antes con un millón doscientos mil para Huesca y trescientos mil para Teruel. Se mantiene igual que el año anterior la delimitación comarcal de Zaragoza en los setecientos mil euros que he dicho y ya he comentado el Fondo de Desarrollo Territorial Rural que se incrementa hasta 11,2 millones.

Además, esta dirección general y quiero resaltarlo presta apoyo y asesoramiento a las Entidades Locales y ejerce la tutela que sobre las mismas tiene asignada la comunidad autónoma. Hay que destacar la gran labor formativa que se realiza desde este programa de gasto que gestiona el diploma de especialización de Derecho Local y el Aula de Derecho Local, lo quiero resaltar porque es un gran esfuerzo que se hace desde la Dirección General de Administración Local.

Por lo que respecta a la Dirección General de Interior, es la segunda en importancia desde el punto de vista económico, 8,4 millones de euros. La Dirección General tiene el programa 121/3, Servicio de Seguridad y Protección Civil con cinco millones y medio. El mayor volumen de gasto se desarrolla a través del Capítulo II con una dotación de 2,4 y se atiende a los siguientes: servicios, la gestión, mantenimiento y seguridad de los servicios interadministrativos del Gobierno de Aragón, la gestión del 112 de SOS de Aragón, así como la coordinación y colaboración en las situaciones de emergencia con la Red de Protección Civil y la campaña de montañas seguras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En los capítulos IV y VII del Presupuesto de este programa que estoy comentando se introducen dos nuevas partidas, la del consorcio de bomberos a la que me he referido antes y la del convenio con montañas seguras. Por supuesto que se consignan los créditos para las medidas de ayuda y fomento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil y para la coordinación de la red de voluntarios de emergencias y para el apoyo de las Entidades Locales y comarcales en sus actividades relacionadas todas ellas en materia de protección civil.

El segundo en los programas de la Dirección General es el programa 121.9, que es la unidad de Policía Nacional adscrita, tiene un millón setecientos mil euros. El programa gestiona los créditos que corresponden a la unidad y con competencias evidentemente. Inicialmente de vigilancia de edificios administrativos y seguridad de altos cargos, ampliada posteriormente al traslado y custodia de menores y a gestiones de seguimiento y supervisión y control en materia de juego y espectáculos públicos, cuyo coste presupuestario más significativo se imputa al Capítulo II de gastos, al que se le asignan 1,1 millones de euros.

Se ha presupuestado, señorías a su vez trescientos quince mil euros en el Capítulo VI de este programa para abordar el traslado de la Comisaria de Zaragoza, está actualmente en ¿...? al recinto EXPO y todos los gastos que ello conlleva. Nuestra pretensión es que la comisaria esté a final de año trasladada al recinto EXPO y en funcionamiento ya operativo desde el comienzo del 2015.

Otro de los programas el 121.5, Servicios de Interior, tiene ocho cientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y tres euros. Gestiona al a través del Capítulo II, de Gastos, las competencias transferidas en materia de juegos y espectáculos públicos, fundaciones, asociaciones y colegios profesionales. Se mantiene una dotación en el Capítulo IV por importe de veinte cuatro mil para la financiación del gasto que vence en materia de rehabilitación de jugadores.

El Programa 125.9, Cooperación con la Policía Local, tres cientos sesenta y cinco mil euros. Su gestión se realiza a través del Capítulo II y VII por, un lado, en materia de cobertura de los cursos de formación, por otro lado se asigna una dotación de trescientos cinco mil para el equipamiento de Policías Locales.

La tercera de las direcciones generales y voy acabando ya señor presidente, Dirección General de Ordenación del Territorio 2,1 millones de euro. Es la menos importante desde el punto de vista económico, pero ya he dicho antes que es el eje que tiene que vertebrar la política del departamento como sus señorías conocen perfectamente.

La Dirección General desarrolla su gestión a través del Programa 125.3 y su actividad tiene un marcado carácter inversor. He dicho que el departamento no tiene, no es un departamento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

inversor pero que si había inversión era precisamente en esta dirección general. Por tanto, el grueso de sus créditos se consigna al Capítulo VI, una adecuada planificación plurianual de los gastos y una adecuada gestión de los cursos disponibles va a permitir cumplir a esta dirección general con las previsiones fundamentales de la Ley de Ordenación del Territorio, de la LOTA.

En el 2015 se va realizar una evolución muy significativa en la gestión de la información geográfica, puesto que se va a pasar del actual sistema de gestión a través del SITAR, del Sistema de Información Territorial de Aragón, a la nueva infraestructura de datos espaciales de Aragón y de Aragón donde la información geográfica en un entorno amigable cumplirá con los estándares de la normativa europea.

La Secretaria General Técnica que realiza su gestión a través del Programa 126.9 en el que se incluye además al consejero del departamento, sus órganos de apoyo y a las oficinas delegadas de la Provincia de Zaragoza, Tarazona, Calatayud y Egea de los Caballeros. Cuenta con una dotación de dos millones de euros.

Los servicios de coordinación administrativa de Huesca realizan su gestión a través del Programa 126.1, con una dotación de casi un millón y medio. Se incluyen en este programa las oficinas delegadas de Jaca, Barbastro y Fraga.

Los servicios de coordinación administrativa en Teruel que realizan su gestión a través del Programa 126.2, con una dotación de un millón ochocientos mil euros en números redondos. Se incluye en este programa las oficinas delegadas de Alcañiz y Calamocho.

Y evidentemente además de lo que he comentado anteriormente de la sección veinte seis, algún apunte y alguna consideración que hay que hacer. Como hemos mencionado al principio, el presupuesto de esta sección, de la Sección 26, asciende a 62669838,83 euros, lo que significa una disminución de tres millones novecientos cincuenta mil. Lo que supone un 5,9 menos respecto al presupuesto del año anterior.

Decir como en años anteriores, se mantiene el Servicio de Transporte Sanitario de Emergencias en las ¿...? es decir, los helicópteros del 112, el Fondo de Gastos Personal se mantiene como en años anteriores, los veinte millones de euros destinados a financiar los convenios para políticas sectoriales y vertebración se incrementan en un millón de euros y se desagregan en dos líneas diferentes. La transferencia para políticas sectoriales con un importe de catorce millones setecientos cincuenta y cuatro mil y la transferencia para escuelas infantiles con un importe de seis millones doscientos cuarenta y seis mil. Por tanto, al convenio de los veinte millones se agrega un millón y se desagrega lo que son las políticas sectoriales de lo que son las escuelas infantiles. Al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

igual que en el departamento, se incluye el Fondo de Desarrollo Territorial Rural cofinanciado por Unión Europea con una dotación total de cuatro millones de euros.

Decir señorías, que por otro lado se incrementan la partida de funciones y servicios de la Sección 26 en tres millones de euros. Yo decía antes que explicaría esto con un poquito de detenimiento. La Sección 26 disminuye efectivamente en un porcentaje que ya les he comentado y fundamentalmente es por la disminución del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural de la Sección 26 cofinanciado con el FEADER, que pasa de doce millones a cuatro. ¿Por qué?

Porque hemos recuperado la partida de Gastos de funcionamiento de las Comarcas que es lo que querían los presidentes comarcales en el Consejo de Cooperación Comarcal, los presidentes comarcales, plantearon que preferían recuperar gastos para los servicios, para prestación de servicios, que se había reducido el año anterior y sin embargo bajar el Fondo Territorial Rural y los FEADER porque de hecho efectivamente el 2014 no se agotó la partida, sobraron casi tres millones de euros.

Por tanto, atendiendo a esa petición lo que se ha hecho es bajar el Fondo de Desarrollo Territorial y Rural cofinanciado con el FEADER de doce millones a cuatro, es decir, baja ocho y de esos ocho, cuatro van a las comarcas, los otros cuatro no porque son fondos europeos que ya no están en el presupuesto. Es decir, al bajar los FEADER baja el 50% del fondo europeo, es decir, se bajan ocho pero realmente son cuatro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de ese 50% del fondo y esos cuatro van tres a recuperar gastos de funcionamiento y uno a las escuelas infantiles. Por tanto, esa es la explicación sin embargo en el conjunto del Fondo del Desarrollo Territorial y Rural y evidentemente ganan los municipios porque como he dicho antes suben de ocho millones a once millones doscientos mil euros.

Yo me quedo aquí señor presidente. No me he pasado mucho creo y me quedo a disposición de todas las preguntas y todos los planteamientos que quieran realizar a este consejero sus señorías.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Muchas gracias señor consejero. Corresponde ahora la intervención de los grupos parlamentarios, les informo que van a disponer los portavoces de un tiempo máximo de trece minutos. No obstante cuando lleven discurredos diez, yo les avisaré. En primer lugar por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Romero tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente y gracias al consejero de Política Territorial e Interior por la explicación detallada de sus cuentas del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Presupuesto de la Comunidad Autónoma que afecta a su departamento, en la Sección 11 de Política Territorial el Interior y la Sección 26 de Transferencias a las Administraciones Comarcales.

Decirle en primer lugar y lo haré así en las tres oportunidades que tengo como portavoz en tres comisiones, decirle que debería el Gobierno reconocer de entrada que ha incumplido cuatro años consecutivos el entregar en estas Cortes en tiempo y forma los Presupuestos, algo que nos parece importante porque incumplirlo una vez puede tener excusa pero incumplirlo cuatro años consecutivos es una falta de respeto a las Cortes, a los parlamentarios y especialmente a las leyes que se han aprobado aquí como es la del Estatuto de Autonomía y en esta ocasión, en este año para intentar que el día 30 puedan tener Presupuestos, pueda haber Presupuestos en esta Comunidad Autónoma se ha forzado de tal manera que el último día posible para poderlo recibir las Cortes era el día 11 de noviembre, justamente la fecha en la que ustedes los registraron. Por lo tanto, nos dan a los parlamentarios menos tiempo para poder profundizar, estudiar y poder presentar enmiendas y mejorar los Presupuestos.

Dicho esto, decirle que los Presupuestos, en lo global, usted lo sabe perfectamente que son unos presupuestos continuistas también en sus departamentos, en sus sesiones y que son unos Presupuestos que alcanzan cinco millones doscientos cincuenta y cuatro millones de euros que todavía están muy por debajo de los cinco millones doscientos noventa y tres millones de euros, es decir, cuarenta millones de euros menos que el último Gobierno de la anterior legislatura del Presupuesto PSOE- PAR de 2011. Por lo tanto, todavía estamos muy por debajo del último presupuesto, que ya fue restrictivo, del anterior Gobierno en el 2011.

Dicho esto, en su Sección 11, empezamos en 2012 con cuarenta y cinco millones, bajamos al 2013 a treinta y ocho, recuperamos en el 2014 cuarenta y cinco y ahora estamos en cincuenta millones, es cierto, un 10% más que el año pasado en la sección once, cuanto millones seiscientos cincuenta mil euros. Pero fíjese que si cogemos el Presupuesto de 2011, por poner un ejemplo de otro Gobierno, estábamos en cincuenta y cuatro millones, eran ciento veinte un millón pero usted sabe que la anterior legislatura Justicia estaba en Política Territorial descontada la Dirección General de Justicia que eran sesenta y seis millones, quedan casi cincuenta y cinco millones. Es decir, cuatro millones y medio por encima de lo que hoy usted ha explicado.

Le he de reconocer que a mí me gustaría de mayor poder explicar y vender tan bien como usted lo hace las cifras porque al final siempre saca los elementos positivos, que son los que resaltan y los que al final los medios de comunicación recogen, pero la realidad es bien distinta. Usted lo que tiene es un Presupuesto no justo, sino ajustadísimo donde hace lo que buenamente puede con lo que le permiten que usted contemple que evidentemente todo está en la esfera del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

control del gasto y del objetivo de déficit. Por cierto, objetivo que se autoimponen ustedes que después incumplen como ocurrió en el 2013 y como parece va camino de ocurrir en el 2014 y ya no le cuento en el 2015 que después de este anuncio de rebaja de impuestos que va a ser la comunidad que más va a reducir los impuestos de las diecisiete comunidades autónomas, pues más difícil todavía que puedan cumplir los impuestos.

Entrando en detalle en sus departamentos le he de decir algo que también es importante que tenga en cuenta y es que cuando se presupuesta también hay que tener en cuenta y explicar cómo ha ido la ejecución de su Presupuesto en otras anualidades. Por ejemplo, en la anualidad del 2012 sepa usted que usted ejecutó el 83%, por lo tanto, no ejecutó el 17% de su Presupuesto y en el 2013 con las cifras últimas que nos han facilitado, a 31 de diciembre de 2013, usted ejecutó el 94,89 en la Sección 11. Por lo tanto, un 5% no llegó a ejecutar.

Por lo tanto, muchas veces cuando decimos "hemos incrementado entre la Sección 11 y la Sección 26 uno y poco por ciento con respecto al 2014, que sepa usted que después lo que ocurre es que se dejan una parte sin ejecutar porque conforme va desarrollándose el ejercicio presupuestario les empieza a dar miedo que no van a cumplir el objetivo de déficit como suele ocurrir y al final terminan mandándose mensajes obligatorios desde el Departamento de Hacienda a los demás departamentos para que dejen de ejecutar partidas y de esa forma evidentemente poder llegar al objetivo de déficit.

Primera pregunta, nos gustaría saber del Ejercicio 2014, porque hablamos de presupuestos aunque presentan los del 2015, si al final en aras a la contención del gasto y cumplir el objetivo de déficit va a haber partidas presupuestarias que no se van a ejecutar y si saben qué porcentaje en el 2014 no van a ejecutar para intentar cumplir el objetivo de déficit. Es importante porque cuando se vende todo lo que se va a hacer también al final habrá que decir lo que no se ha podido hacer porque no se ha ejecutado y ese es un detalle que sería bueno que usted lo explicara.

En la Sección 26, ocurre lo mismo, empezamos con cuarenta y cuatro millones en el 2012, pasamos a cincuenta y siete en el 2013, a sesenta y seis en el 2014 en esta ocasión reducen a sesenta y dos. Pero ya lo he explicado, lo que ha resaltado es que entre la 11 y la 26 se incrementa un algo y un punto y algo por ciento y eso es lo que resalta en positivo. En este caso le digo yo en negativo que lo que han reducido han sido cuatro millones de euros, prácticamente tres millones novecientos cincuenta mil, lo que representa un 6% con respecto al 2014 en la Sección 26. Por cierto, el último Presupuesto PSOE-PAR en el 2011 fue de setenta y ocho millones de euros, fíjese que de sesenta y dos a setenta y ocho millones de euros estamos hablando de dieciséis millones de euros, unas cifras que ya nos gustaría poder tener en estos Presupuestos y que no se tienen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero lo importante, porque usted decía que uno de los objetivos principales es el apoyo a los municipios y las comarcas y usted tendría que velar no solo porque en su departamento, en sus acciones se trabajara con los municipios y las comarcas que es obvio porque es el departamento que tiene que trabajar con los municipios y las comarcas, sino porque el conjunto de los departamentos en lo que se denomina el Total de Tránsferencias a las Entidades Locales en Aragón, que es el conjunto de partidas presupuestarias y de fondos que constituyen el Fondo Local de Aragón recogido en el Estatuto de Autonomía, en el 2015 hay ciento treinta y cuatro millones de transferencias cuando en el 2014 había ciento cuarenta millones, es decir, seis millones menos. Pero en el 2011, Gobierno PSOE-PAR, había ciento sesenta y ocho millones de euros en transferencias las Entidades Locales.

Es decir, estamos un 20% por debajo que en 2011 si cogemos el conjunto de transferencias que llegan a los ayuntamientos y a las comarcas de todos los departamentos, de todos los organismos públicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, hemos pasado cuatro años con cuatro presupuestos y al final lo que ocurre es que en el conjunto de la transferencia estamos en un 20% menos, en el conjunto de la Sección 26 estamos casi en un 20% también menos y en el conjunto de la Sección 11, no es un veinte pero es un porcentaje muy importante también por debajo con respecto al 2011.

Usted luego me dirá que con la crisis y con todo lo que ha ocurrido en esta legislatura no se ha podido hacer más, yo le reconoceré que es cierto que lo han tenido difícil pero si ustedes vienen aquí porque gobiernan con un programa electoral y dicen que van a mejorar la financiación a los ayuntamientos, a las comarcas, que van a mejorar los servicios luego no digan que nosotros les estamos criticando por hacer lo contrario, es que son ustedes los que se habían comprometido a ello.

Sabe usted que nos molestó mucho al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la reducción del Fondo de Cooperación Municipal, nos molestó porque sabe que es un fondo que ya el anterior gobierno pegó un golpe y que redujo de casi veinticuatro millones a diez millones y usted aun lo redujo un millón más. Luego lo justificó que como va a llegar ese fondo territorial y de desarrollo rural compensaba. Pero lo cierto es que en la política de transferencia para Gastos Incondicionales se redujo un millón y es otra falta de respeto a estas Cortes, se lo decía antes en la presentación del incumplimiento durante cuatro años de los Presupuestos a esta Cámara.

Pero aquí hay una iniciativa aprobada a instancias de Izquierda Unida que al final se aprobó tender a reforzar a lo largo de esta legislatura la dotación del Fondo de Cooperación Municipal no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

solamente no tendieron a reforzarlo, sino lo que han hecho es recortarlo. Por lo tanto, ninguneando lo que es desde nuestro punto de vista un acuerdo tomado en estas Cortes que debería repetirse.

En esa misma dirección si no tuviéramos el Fondo para el Desarrollo Territorial y Rural, que lo agradecemos, si no lo tuviéramos y quitásemos esos once millones doscientos mil euros estaríamos en un Presupuesto de cuarenta millones de euros. Usted dirá "no, pero es que está", cierto, pero no nos engañemos. Si no estuviera este fondo aquí sería dinero que tendría el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y por lo tanto dese allí también ese dinero iría a parar a políticas en favor del desarrollo y la vertebración del territorio.

Por lo tanto, en un Presupuesto donde la Política Agraria y Comunitaria y el Programa de Desarrollo Rural es muy amplio en el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, quitar un poco de dinero de allí para traerlo aquí y con ello hacer que tenemos más dinero pero recortamos todos los demás capítulos. Pues al final hacen ustedes ingeniería financiera para al final lo que usted siempre consigue y de verdad, se lo vuelvo a repetir, me gustaría el día de mañana saber vender tan bien como hace usted las cosas. Es de los pocos consejeros que me da la sensación que pasa la legislatura y permítame que se lo diga, se nos escapa vivo políticamente porque creemos que no ha hecho mucho más allá de lo que debería hacer un consejero pero por contra las sensaciones que ha hecho una barbaridad más que cualquier otro consejero y en ese sentido a mí...

El señor presidente de la Comisión de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Señor Romero le informo que ya lleva diez minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ...muchas gracias, se nos escapa políticamente vivo en esta legislatura, quedan seis meses todavía esperemos que podamos cambiar ese objetivo de que se nos escape vivo en esta legislatura políticamente hablando señor consejero.

Y en ese sentido le voy a decir que los presupuestos son exactamente iguales, nos preocupa una cuestión que se la decimos siempre la transferencia al Ayuntamiento de Teruel, cuando siempre era idéntica a la del Ayuntamiento de Huesca ustedes aprovechan que en la provincia de Teruel tienen el Fondo de Inversiones de Teruel, reducen el del Ayuntamiento de Teruel y aumentan considerablemente el de Huesca, porque saben y nos dicen que como esta el Fondo de Inversiones de Teruel ya se compensará el ayuntamiento.

Pero fíjese el Fondo de Inversión de Teruel tiene que ser un fondo complementario porque si no es complementario y al final todo lo que va a Teruel de forma ordinaria de la comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

autónoma lo quitamos porque ya lo pone el Fondo de Inversiones de Teruel no está jugando el papel que debe de jugar ese fondo de reactivación de la economía y de creación de empleo.

Por lo tanto, presentaremos una enmienda como hicimos el año pasado y ustedes nos volverán a rechazar para compensar que las dos ciudades tengan la misma capacidad presupuestaria, porque Teruel el Fondo de Inversiones es con carácter complementario, ya sé que hablará de la solidaridad pero la solidaridad casualmente es que un día el Gobierno de Estado diga que para que haga trampa la comunidad autónoma no le aporte el dinero.

Y en ese sentido el Gobierno tiene que se consciente que lo que ya trasfería ordinariamente debería de seguir transfiriéndolo y además está el Fondo de Inversiones de Teruel.

Decía usted que este presupuesto sirve para incrementar el apoyo a los servicios públicos, ¡no! las trasferencias globales de todos los departamentos hacen ver en un 20% menos que el último presupuesto del anterior Gobierno, del anterior legislatura hay de dinero para los ayuntamientos y para los servicios públicos.

Y lo que más nos preocupa decía usted, que este presupuesto contribuye a la vertebración del territorio y la cohesión social. Mire ha hecho usted una trampa que usted dirá que como no está aprobado todavía oficialmente no lo hemos incorporado, pero el anterior Gobierno sí que lo hacía casualmente y no es que yo quiera defender al anterior Gobierno pero es que lo hacía y cuando lo hace habría que decirlo con absoluta normalidad.

Usted sabe que la EOTA se va aprobar y usted sabe que se va a crear el Fondo de Cohesión Social y lo deseable es que en este presupuesto 2015 que va a ser del 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015 ya existiera en los presupuestos la partida presupuestaria del Fondo de Cohesión Social, y no lo han incorporado ustedes.

¿Por qué? Porque nos dirá después que como no está aprobada definitivamente, que pasará por Consejo de Gobierno después de las aportaciones de las Cortes de las propuestas de resolución...

El señor presidente de la Comisión de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Señor Romero debe de terminar. Veinte segundos de reloj.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ... concluyo, bueno pues al final no esta, pues el anterior Gobierno sí que recogió una partida presupuestaria casualmente para la vertebración territorial y social y concluiré diciéndole que son unas cifras muy básicas y que lo único es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mejoramos en los ayuntamientos -concluyo señor presidente-, mejoramos pero tienen que hacer un esfuerzo para que este, esas ayudas lleguen a todos los ayuntamientos que sabe los problemas que ha ocurrido en este año en el reparto de ese Fondo de Desarrollo Territorial y Rural y tienen que hacer un esfuerzo que lo agradeceremos para que llegue al máximo de ayuntamientos.

Y por otro lado y algo fundamental, fundamental se necesita más dinero si queremos mantener los servicios públicos, y para eso es necesario recaudar más y aparte de recaudar más luego dirigir ese dinero a los ayuntamientos de las comarcas para que presten los servicios a la ciudadanía.

El señor presidente de la Comisión de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Muchas gracias, señor Romero. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Si muchas gracias, señor presidente.

Intentaré señor Romero concretar mucho lo que usted ha planteado, he acordado con el presidente más o menos tres, cuatro minutos de contestación al hacerlo uno a uno.

Presupuesto continuista, sí, señor Romero es un presupuesto continuista, en este departamento respecto al departamento del año pasado, el departamento el año pasado se hicieron veintiséis, marcó unas líneas apostando desde nuestro punto de vista por la vertebración del territorio y efectivamente mantenemos esa apuesta. Dice, estamos por debajo del presupuestos de los gobiernos SOE, PAR, es que el presupuesto global no es comparable, el presupuesto global de la comunidad autónoma de antes al de ahora, yo digo si usted compara las cifras, compare, compare, compare las cifras de lo que llamamos vertebración del territorio de ahora con antes en comparación con los presupuestos de antes y después.

La crisis, pues naturalmente la crisis ha hecho lo que ha hecho, que disminuyan los presupuestos, que se ajuste todo, etcétera, etcétera... pero yo creo sinceramente que este departamento no puede en ese sentido quejarse en relación, -por cierto- intentaré que no me pille, espero todavía que nos quede tiempo a usted y a mí, en esto ¿verdad? Espero que no me llegué a pillar. Bueno si me pilla pues qué le vamos hacer.

Tengo que decir que la ejecución del presupuesto un 94%, oiga yo creo que un 94% de ejecución de presupuesto es bueno, decía usted no sé si el 2012 o el 2014 un 94% de ejecución del departamento, es una buena ejecución ¡eh! Porque mire si usted coge a todos los analistas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

económicos le dirán que una ejecución entre el 90 y el 95% es superbuena porque siempre hay entre un 5 y un 10% digamos de una ejecución técnica. Se lo dirán los economistas, yo no soy economista ni soy, soy jurista no soy economista, pero eso es lo que dicen, por tanto me parece que una ejecución del 94% es buena.

¿Qué previsión? Yo se lo voy a decir, qué previsión tenemos para este año de ejecución, pues, va a estar próximo a ese noventa y cuatro, va a estar en el noventa y dos, por ahí 92% de la sección 11 y al cien por cien en la 26.

Noventa y nueve y pico al cien por cien en la 26 ¿por qué al cien por cien en la 26? Porque en la 26 son transferencias, es coger el dinero y darlo por tanto ahí sí que la ejecución es prácticamente automática, pero insisto yo creo que son unos buenos datos de ejecución presupuestaria.

Dice, dice bien y yo lo he tratado de explicar que la sección 26 disminuye, lo he dicho yo tres millones novecientos cincuenta mil, claro, disminuye los cuatro millones que se pierden de fondos europeos, es decir la disminución de la sección 26 de cuatro millones, tres millones novecientos cincuenta mil se corresponde con los cuatro millones que dejan de venir de Europa.

Porque hemos pasado precisamente a recuperar cuatro millones en gasto social de tres más uno que he dicho antes de las comarcas a petición de ellos, Consejo de Cooperación Comarcal, ahí están todos los presidentes y fue una demanda unánime.

Bueno, pues efectivamente eso es lo que se ha hecho, la disminución de la sección 26 que quede claro y fíjese señorías creo que he sido honesto cuando he dicho disminuyó tres millones novecientos cincuenta mil y disminuye por tanto y además en comparar con la **¿11?** al final un incremento de 1,6 entre las dos secciones. He sido honesto pero fíjese que yo podía haberle dicho antes lo que le estoy diciendo ahora, que lo hago porque usted ha entrado en el tema.

Es que lo que disminuye la sección 26 es lo que deja de venir de Europa, es decir, de fondos de la comunidad, la sección 26 no disminuye nada, al revés, se incrementa, se incrementa todavía en medio millón.

Voy acabando señor presidente, dice el apoyo a los municipios yo creo que hay un apoyo importante a los municipios, la puesta precisamente ha sido esa, oiga los municipios nos ha pasado con el FITE también usted lo sabe con el Fondo de Inversiones de Teruel, que ahora se está valorando precisamente en las solicitudes de ayudas ¿no? que se multiplicó el dinero que había cuatro millones, dieciséis millones de peticiones en el FITE bueno pues con el FEADER en municipios pasó lo mismo, se multiplicó las peticiones respecto al dinero que había por eso hemos subido, hemos creído que los municipios atendiendo su demanda había que subir porque los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

municipios querían hacer inversiones. Los municipios quieren hacer inversiones, así como las comarcas son más entidades prestadas de servicios y por eso querían recuperar gastos de funciones y servicios, los municipios quieren hacer inversiones tienen demandas de abastecimiento y saneamiento, tienen demandas en materia de servicios sociales, de infraestructuras sociales, en definitiva eso es lo que se ha hecho.

Que viene el FEADER dice, de -este argumento me ha chocado-, que vienen del departamento de Agricultura y que por lo tanto diga es que todo es lo mismo, quiero decir si usted aplica ese criterio pues aplíquelo también porque de lo sanitario y lo educativo y todo, todo es el reparto, es decir, me parece que es un argumento -perdóneme- que no tiene mucha consistencia.

Huesca y Teruel, pues mire yo creo que se está haciendo un planteamiento equilibrado, porque efectivamente equilibrado, no yo creo que podemos hablar con mucha claridad, señorita efectivamente Teruel tiene el FITE....

El señor presidente de la Comisión de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Señor consejero debe que finalizar.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): ...acabo enseguida, señor presidente. Pero el nivel de inversión, el nivel de inversión del Gobierno de Aragón, estos años atrás en Teruel creo que ha sido importante, muy importante si quieren les recuerdo todas las obras que se han financiado y nos parece muy bien todas las obras que se han financiado con gobiernos anteriores a Teruel. Y me parece muy bien pero sin embargo Huesca había estado menos financiada y por tanto es tratar de apoyar un poquito más a Huesca siguiendo apoyando a Teruel.

Por qué le voy a decir una cosa mantener el FITE en los sesenta millones que estamos manteniendo ya desde hace años que no ha disminuido ni un euro, el FITE no ha disminuido ni un euro a lo largo de estos años mantener esos sesenta millones, treinta y treinta, me parece que es importante.

Y acabo señor presidente, la LOTA a ver el fondo de la LOTA tiene ahora se aprobaba por consejo de gobierno y tiene que hacer varias cosas, uno definir el Fondo de Cohesión y por otro lado el Programa de Desarrollo Estratégico, las trescientas setenta estrategias que tienen que tener su programa además con su consignación presupuestaria. El fondo de cohesión sumará parte de los fondos que ya están en el Presupuesto, por tanto en el momento que se cree el Fondo de Cohesión como hay algunos fondos hoy en el Presupuesto que pasarán a formar parte del fondo de Cohesión lo que habrá que hacer ampliar, ampliar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sumar economías mediante las modificaciones correspondientes si así se considera para que efectivamente se estructure definitivamente el Fondo de Cohesión, yo creo que es lo que hay que hacer a lo largo del 2015, señorita convendrá conmigo que hemos estado unos años que no se desarrolló la LOTA estrategia desde la ley de la LOTA del 2009 la hemos hecho en esta legislatura nos ha costado tres años el desarrollarla permítame que ahora tengamos el 2015 señorita para tener lógicamente seguir y crear, estructurar el Fondo de Cohesión y también ese programa de estratégico de las trescientas setenta estrategias que tienen que convertirse en esos programas. Gracias señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señor consejero. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias señor presidente.

Bueno días señor consejero y en primer lugar pues darle la bienvenida esta es su comisión a todas las personas que lo acompañan y darle las gracias por la explicación que nos ha hecho de la parte que a usted le corresponde de su Presupuesto. También ha hecho una referencia inicial a lo que es el presupuesto global y desde luego no compartimos lo que usted ha calificado a este presupuesto. No nos parece un presupuesto realista sí que nos parece continuista en la línea de que ustedes hacen poca, lo dotan poco mal, lo dotan bastante mal para mantener el estado de bien estar, las políticas sociales, sanitarias y educativas mantienen el mismo gasto que en el ejercicio pasado y en el anterior. Y que fue escasísimo por lo cual difícilmente, difícilmente van a poder, van a poder mantener un gasto social que se requiera y que requiere la ciudadanía.

Nos parece también un presupuesto poco, poco real, poco creíble y vamos a ver yo le voy a explicar este capítulo de ingresos de este presupuesto desde luego Chunta Aragonesista no se lo cree. Si partimos de que los ingresos no se van a poder cumplir pues difícilmente podrán cumplir con el gasto que compromete o que pretende comprometer este presupuesto, pero claro estamos ante el presupuesto del año 2015 ese año es electoral y ustedes ya han empezado su campaña.

Ustedes harán lo que puedan hacer en el primer semestre y como se dice vulgarmente el que venga atrás que arree señor consejero, yo creo que son los presupuestos de inicio de su campaña electoral del Partido Popular y del Partido Aragónés. Y que desde luego no creemos que se puedan, que se puedan cumplir en principio como ya le he dicho porque no creemos que puedan cumplir con el Capítulo de ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hablan de continuismo pero continúan con sus recortes, ya le he dicho señor consejero que el año 2013 y el año 2014 el presupuesto para políticas sociales fue escasísimo y este año mantienen esa misma línea. Yo desde luego no creo que ustedes deberían decir con la fama que ustedes de cumplidores y de buenos gestores de que vayan a poder mantener el estado de bien estar que la ciudadanía merece, merece actualmente.

Ciñéndonos a su departamento señor consejero, pues sí este es uno de los que subió usted es más privilegiado que otros consejeros que no les sube nada el presupuesto, usted ha conseguido y bueno pues de entrada se lo reconozco. Usted ha conseguido que su presupuesto se lo suban, sube la sección 11, no sube la sección 26, más tarde hablaremos de ello, usted ya nos ha explicado pero el recorte este que ha habido en la sección 26 a pesar de las explicaciones que usted ya ha dado no creemos que sea la línea que hay que seguir para procurar una financiación efectiva para las comarcas.

Desglosando un poco el gasto por capítulos, el capítulo I pues sigue sin aumentar la partida, ustedes continúan en su línea descendiente que trazaron al inicio de la legislatura, ya sabemos que es capítulo de personal y realmente pues se pueda entender que ustedes aquí lo que quieren reflejar porque el presupuesto al final es la herramienta de trabajo de un gobierno y también es la fotografía de ese gobierno, refleja la poca credibilidad que tienen ustedes en el empleo público.

En el capítulo II ligera subida y donde se aprecian los cambios considerables en el capítulo IV y en el capítulo VII, donde verdaderamente se refleja el aumento de esta sección 11. Por partes, la dirección general de Administración Local aumenta sí, pero no aumenta el Fondo de Cooperación Municipal, esa hubiera sido la apuesta de Chunta Aragonesista para este ejercicio, una rebaja drástica el ejercicio pasado y este año mantienen la misma cantidad.

Nos parecería mucho más adecuado que aquí se hubieran incrementado los fondos, el reparto a los ayuntamientos hubiera sido mucho más justo y más objetivo haciéndolo a través del capítulo VII, pero ahí está señor consejero, ustedes no apuestan en excesiva por una distribución justa y objetiva a los municipios y aquí queda reflejado en el Fondo de Cooperación Municipal.

A través del capítulo IV es donde se destinan dos tercios del aumento de la sección 11, tres millones doscientos mil, ya lo ha explicado usted, un millón seiscientos mil que aporta la comunidad autónoma y un millón seiscientos mil que vienen de Europa, pero una vez más señor consejero los ayuntamientos tendrán que competir entre sí para conseguir financiación, esto no es un reparto objetivo, las comarcas les están diciendo como usted ha dicho que necesitaban más gasto corriente y nos tenemos que creer que los ayuntamientos no le están pidiendo más fondos para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

destinar a gasto corriente, eso es lo que usted nos está queriendo decir, que oye a las comarcas y no oye a los ayuntamientos, porque la financiación municipal no creo que esté pasando ahora por el mejor momento y los ayuntamientos de lo que requieren es de fondos para gasto corriente y no tener que llegar o tener que recurrir a la concurrencia, a competir un ayuntamiento con otro para conseguir un fondo.

Por el contrario como ya he dicho las comarcas reducen estos fondos en cuatro millones, pues para los ayuntamientos vale, para las comarcas no vale, señor consejero yo creo que el gasto corriente es un capítulo importante y que no se debería dejar la distribución de los fondos a un poco a la discrecionalidad del gobierno que es lo que así vemos nosotros lo que vemos desde Chunta Aragonesista. En su línea de continuidad pues mantiene los convenios con la Ciudad de Huesca, con la Ciudad de Teruel, también los mantiene con la Mancomunidad Central de Zaragoza, esfuerzo presupuestario con la Mancomunidad Central de Zaragoza pues setecientos mil euros para dos tercios de la población no sé si es mucho esfuerzo inversor o poco, ustedes abrieron la partida, pero yo creo que aquí esta partida se tendría que haber incrementado.

En cuanto a la dirección general de Interior pues aquí está otra parte del aumento, dos tercios para los ayuntamientos y un tercio para la prevención, extinción y salvamento, un millón y medio para el Consorcio de Bomberos de la provincia de Huesca, señor consejero me permita decirles, esto es un apaño en la chapuza que ustedes tienen, destinan fondos para Huesca, no destinan fondos para Teruel y Zaragoza, quizás haya que hacer más Huesca pero Huesca y Teruel también se merecerían que hubiera un importe presupuestario, una partida presupuestaria para esto.

Sería mucho más efectivo un servicio aragonés de prevención y de extinción que es lo que ustedes plantean, tendríamos que aglutinar más, tendríamos que coordinar más y yo le voy a poner un ejemplo señor consejero de qué es lo que está fallando en esta comunidad autónoma respecto a este tema, el pasado mes de octubre el incendio que hubo en el municipio de Escucha en la comarca de la Cuencas Mineras, dejó palpable, dejó a la vista de todos que los recursos son insuficientes, que las dotaciones no llegan en los treinta y cinco minutos que marca la legislación y esto señor consejero lo tendrían que corregir, si lo quisieran corregir tendrían que haber puesto más medios y lo tenían que haber reflejado en este presupuesto y no les estamos viendo.

Me gustaría hacer un pequeño inciso, es una partida pequeña pero es en las ayudas de la rehabilitación de jugadores, que también destina la dirección general de Interior. Veinticuatro mil euros menos que al principio de la legislatura y yo solamente le voy a dar un dato señor consejero para que lo tengan en cuenta, nosotros enmendaremos el presupuesto, no sé si ustedes aceptarán la enmienda pero hace pocos días en el día nacional sin juego AZAJER hizo una publicación en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que uno de cada diez aragoneses tiene problemas con el juego de azar. Creo que aquí también haría falta mayor esfuerzo para prevenir esta adicción.

En cuanto al programa 12.59 de cooperación con la Policía Local, pues nosotros le vemos rebajas señor consejero, le vemos rebajas a este programa y sigue sin haber financiación para poner en marcha la Ley de Policías Locales que nos parecía que sería una línea a trazar, una línea a seguir.

En cuanto a la EOTA que usted ha hablado señor consejero, la van a aprobar, ya está hablando aquí que quitaremos de un sitio, lo pondremos en otro para dar soporte económico a este fondo de coesión social. Yo creo señor consejero que como ya dijimos la EOTA para ustedes es un “brindis al sol” y que si no tiene dotación presupuestaria poco, poco podrá hacer esta estrategia para mejorar la calidad de vida de todas las aragonesas y aragoneses que es lo que ustedes proponían con la EOTA. Un “poquico”, una partida tendrían que haber abierto, no empiecen después hacer aquí equilibrios financieros de coger de una partida, quitar de otra, quitar de no sé qué, porque al final van a destinar los mismos recursos para garantizar la calidad, mejorar la calidad de vida de las aragonesas y los aragoneses independientemente del lugar que vivan y señor consejero...

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Señora Martínez le informo que lleva ya diez minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Concluyo señor presidente.

Le informo señor consejero que para eso hace falta dinero, y en cuanto a la sección 26 pues en números el 5,92 menos que el año pasado. El año pasado era necesario recurrir a Europa, este año no es necesario recurrir a Europa, como ya le ha dicho el señor Romero, señor consejero, usted envuelve, pero las cifras son las que son, hay menos financiación para las comarcas. Aquí le ha hecho caso a los presidentes comarcales que decían que necesitaban más para gasto corriente. ¿Por qué no en los ayuntamientos? Estoy convencida de que en los ayuntamientos también necesitan más para gasto corriente, estoy convencida, es que unas veces vale una fórmula para otra y otras veces vale la fórmula contraria para lo mismo, para financiar la administración local.

Señor consejero yo lo que pienso es que ustedes se están guardando unos cuantos millones ahí para hacer el reparto que ustedes consideren mejor en un año electoral, esa es la lectura que hacemos desde Chunta Aragonesista y se lo digo así de claro, es como se lo digo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En fin señor consejero que poco cambio, que siguen haciendo una reserva de fondos para hacer una distribución arbitraria a los ayuntamientos y a las comarcas, que han incrementado un poco para el servicio de prevención, extinción y salvamento, no lo adecuado, que usted ha sido mejor parado en este presupuesto que otros consejeros, pero desde luego que con lo que hay presupuestado ni se va a solucionar la financiación comarcal, creemos que es insuficiente y desde luego no es un presupuesto que vaya a ser vertebrador y que favorezca la cohesión social a nuestro juicio Aragón necesita otra cosa.

Muchs gracias.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señora Martínez. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sí muchas gracias señor presidente.

Señora Martínez le agradezco también igual que al señor Romero antes el tono y por supuesto estoy dispuesto a intentar apuntar todo lo que usted ha dicho. Respecto al capítulo de ingresos me permitira que no entre, porque creo que el consejero de Hacienda fue absolutamente explícito en este asunto y por tanto no me voy a detener ahí porque sino nos llevaría toda la comparecencia.

Dice que el que venga detrás que arree. Pues no señora Martínez, si algo, por algo se caracteriza este gobierno es porque no funcionamos así y en este departamento en concreto que es el que yo dirijo, creo que si usted coge la línea desde el 2011 hasta estos momentos verá usted que siempre he dicho la verdad, no me he guardado nada, dice usted que igual me guardo fondos reservados, que igual me guardo fondos para dar. No señora Martinez yo no tengo nada más que lo que hay, total transparencia y por tanto insisto si usted coge la línea de este departamento lo verá usted, hay lo que hay.

Dice financiación de las comarcas, hombre a mí aquí cuando se habla de las comarcas me gustaría también decir algo porque muchas veces se dice es que las comarcas están bien tratadas, ahora parece que están mal tratadas según la intervención de usted, pero en general están bien tratadas y otros servicios, es que yo lo que no quiero que nos olvidemos en esta comisión es que las comarcas son entidades prestadoras de servicios y que cuando se habla de política sociales, hay que hablar de las comarcas, que el 40% del presupuesto de las comarcas se dedican a prestación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

servicios sociales. Entonces por favor cuando hablemos de las comarcas que sepamos realmente de qué estamos hablando, ¡las comarcas! Parece que son unos marcianos a veces que desembarcan por aquí y se ponen a bailar el twist, no mire usted, las comarcas, no lo digo por usted, lo digo en general. Hombre las comarcas prestan servicios, están en la tierra y evidentemente el 40% del presupuesto comarcal servicios sociales. La ayuda a domicilio, la ayuda a domicilio es una prestación social o ¿no? Es que a veces y por eso lo quiero destacar una vez más.

El capítulo I dice, no que no me refería a usted señora Martínez hablo en general, en general que a veces se dice de las comarcas, el capítulo I dice que disminuye, para nosotros prestar los servicios optimizando al máximo los recursos humanos creemos en ello, por tanto yo sé que es una creencia distinta a la suya, ustedes la creación de empleo la basan en el empleo público y nosotros creemos que el empleo lo tienen que crear las empresas privadas, es una distinta concepción evidentemente política, nosotros creemos que la actividad económica se genera por la iniciativa privada porque si todo es público, oiga no, si yo puedo prestar el mismo servicio sin incrementar el número de funcionarios, en este departamento se están prestando no los mismos, más servicios que en el 2011 con menos dinero para personal, para el capítulo I, incluso hay vacantes que no se han cubierto porque entendemos que en algunos casos no era necesario.

Lo siento, usted a lo mejor hubiera cubierto esas vacantes simplemente por decir que genera empleo público, bueno pues yo lo siento mucho, no es el criterio del Gobierno. El Fondo de Cooperación Municipal, dice que se mantiene y que hay una disminución gorda, vamos a ver yo puedo compartir lo que dice el señor Romero de que efectivamente hubiéramos deseado si hubiese sido posible incrementar el Fondo de Cooperación, pero hombre no me achaque a este Gobierno no le achaque la disminución ¿eh? que fue un gobierno anterior con un consejero de Economía del Partido Socialista el que redujo la asignación presupuestaria de veinticuatro millones a diez millones, nosotros hemos reducido no llega a un millón en cuatro años, ¿por qué? Y yo digo que me hubiera gustado mantenerlo, incluso incrementarlo, ¿por qué? Pero ha sido eso, porque efectivamente hubo un momento que elegir si manteníamos eso o aportábamos por la inversión en los municipios a través del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural, y tomamos una opción, en política se está para gestionar y para tomar decisiones, hay una cosa que me decía el señor Romero antes que me ha hecho gracia, es que nosotros tomamos decisiones, quiero decir nos podemos equivocar y estoy seguro que no hemos acertado seguro al cien por cien, pero tomamos decisiones, desde luego le aseguro que no metemos en el cajón ningún problema, se toman decisiones y ese es desde luego un eje del departamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Decir que efectivamente la disminución gorda yo creo que no se ha hecho por este Gobierno, dice ayuntamientos tienen que concurrir y dice que es malo que los ayuntamientos concurren, pues póngase de acuerdo señora Martínez, ¿...? el FITE saliera por concurrencia, entonces resulta que ahora es malo que concurren los ayuntamientos, pónganse de acuerdo, el FITE que se repartía los cuatro millones de infraestructuras municipales desde luego no era por concurrencia, han reclamado que fuera por concurrencia, ahora lo hacemos por concurrencia que ya he dicho que está en tramitación y resulta que para financiar a los ayuntamientos tienen que concurrir. Bueno pues yo le aseguro que prefiero la concurrencia, creo que en materia de inversión hay que concurrir y evidentemente son ¿...?, si hubiera dinero para todo el mundo pues efectivamente dinero para...

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRER JUAN): Señor consejero vaya finalizando.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Acabo en un minuto, cuando el dinero es escaso pues efectivamente me parece la fórmula más transparente ¿verdad? Para resolver esto. El consorcio de millón y medio de bomberos, pues hombre esto es un dato más del compromiso de este departamento, el millón y medio de euros lo que quiere decir es que vamos en serio, que queremos resolver el problema de Huesca de que efectivamente se necesita mejorar la gestión y que eso es necesario mediante un consorcio, que ese no es un problema que exista en Zaragoza ni en Teruel, porque en Zaragoza y en Teruel tenemos las diputaciones provinciales que coordinan y gestionan, y por tanto no tienen el problema de Huesca, que están gestionando las comarcas, eso es lo primero, y para eso el Gobierno se implica.

Le voy a decir algo más, no estaré yo seguramente de consejero, pero si usted me pregunta cuál es la fórmula de futuro yo le digo que Aragón que tendrá que asumir en un momento determinado la organización autónoma de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, yo le digo mi criterio, si alguien me pregunta no será el de creación de un cuerpo profesional de bomberos de Aragón, ya se lo digo con toda claridad, se moleste quien se moleste, porque Aragón no puede asumir eso ni económicamente ni funcionalmente, porque para qué va a tener usted bomberos profesionales en no sé qué parte del territorio parados las veinticuatro horas del día, en Aragón hay que hacer una organización autónoma, yo lo he dicho y está contemplado cuando el Gobierno lo decida en la Ley de Coordinación y Prevención de los Servicios de Extinción, pero tiene que ser a base de bomberos profesionales y bomberos voluntarios, y es la única fórmula. Damos el paso en el consorcio y ya le aseguro que en el desarrollo de la ley y de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

todos los parques y de esos treinta y cinco minutos que ahora no se les puede exigir a nadie que lo cumplan porque hay de desarrollar los parques tal como hizo el decreto de desarrollo de la ley, ya le aseguro que el Gobierno de Aragón en lo que de mí dependa colaborará con el consorcio de Huesca, con la Diputación de Zaragoza y con la Diputación de Teruel para poder pasar en ese plan que hay que hacer de a seis, siete u ocho años, ese plan que hay que hacer de los recursos humanos y materiales que hay ahora a los recursos humanos y materiales que tiene que haber para que en unos años efectivamente estemos en esos treinta y cinco minutos.

Acabo señor presidente, Policía Local dice usted que se rebaja, pues no se rebaja se mantiene la dotación igual que a ¿...? Se mantiene la dotación, EOTA “brindis al sol” pues yo creo que no es un “brindis al sol”, para mí el documento, el libro de cabecera –lo he dicho-, el documento básico, el eje no del departamento solo, del Gobierno de Aragón es la EOTA y tiene que ser el eje, el libro de consulta permanente, el libro que guía la actuación de los distintos departamentos del Gobierno y por tanto no es ningún “brindis al sol” y si usted me conoce sabe que yo no hago “brindis al sol”, dice sección 26, yo ya le he dicho antes que lo que ha disminuido en la sección 26 es prácticamente –aun hemos ganado medio millón- lo que defiende la financiación europea, esa financiación que en este caso se la queda Agricultura, como decía el señor Romero, es decir que no perdemos fondos del Gobierno.

Lo que pasa es que hay efectivamente financiación europea que no viene a la sección 26 y que se queda en Agricultura porque así lo han decidido los presidentes de las comarcas. De la misma forma perdón señora Martínez y con esto acabo, que tengo que decirle que en el caso de los ayuntamientos, los ayuntamientos y yo estoy en el territorio todos los días, los ayuntamientos lo que han pedido sobre todo es fondos para inversión, entonces este departamento ha atendido lo que han pedido las comarcas, que era ganar para prestación de servicios y en fondos incondicionados y sin embargo porque son entidades prestadoras de servicios y sin embargo los ayuntamientos que necesitan inversiones para poder prestar servicios, necesitan inversiones para poder prestar servicios, el FEADER este año sobre todo abastecimiento y saneamiento de agua a la cabeza, los ayuntamientos han pedido esto, y cuando yo en el territorio estos días, ayer estaba yo por la zona de Cinca Medio...

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Señor consejero es que tenemos otra comparecencia después.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Acabo ya, quince segundos, ayer estaba en Cinca Medio lo que me piden los ayuntamientos es efectivamente más líneas FEADER, más líneas del fondo para poder seguir haciendo infraestructuras.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señor consejero. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias presidente.

Señor consejero.

Le agradezco la información y cuando llegamos a este punto pues se han puesto encima de la mesa muchas de las cuestiones sobre las que podía haber determinados interrogantes, con lo cual simplemente alguna reflexión y alguna pregunta o alguna duda que quiero compartir con usted o que quiero hacerle.

Efectivamente yo creo que usted puede estar de enhorabuena porque si comparamos con otros departamentos pues bueno... claro cuando comparas siempre según con quién te comparas pues puedes estar más contento o menos, pero en general en líneas generales yo creo que desde luego usted como responsable, no usted, su departamento es de los que sale bien parado. Hablamos de un contexto global como saben de una crisis económica aunque este año empieza haber indicios de recuperación y las cosas desde luego parece que van mejor de lo que podíamos estar diciendo el año pasado o hace dos años, pero todavía pues no podemos comparar este presupuesto con presupuestos de años de bonanza ni mucho menos en los que a mí me hace gracia que se digan esas cosas, indudablemente, efectivamente usted ha dicho esa reflexión, cómo vamos a comparar el presupuesto de este departamento con el presupuesto que tenía este departamento hace ocho años si es que la realidad no tiene nada que ver la que había entonces con la que hay ahora y desde luego el presupuesto del Gobierno de Aragón en su montante total tampoco.

Yo quiero subrayar y quiero resaltar que a pesar de los tiempos tan difíciles y de la crisis económica que hemos estado pasando sinceramente creo que el Gobierno de Aragón ha hecho un esfuerzo importante para vertebrar el territorio y para desarrollar al medio rural, a las personas que viven en el medio rural en la medida de lo posible pues sinceramente creo que de una forma considerable. Así el departamento ha incrementado lo que es la sección 11 un 10%, efectivamente y la sección 26 ha bajado redondeando un 6%, eso sumando sigue siendo un incremento de algo más de un 1,5.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es un departamento el que usted gestiona de un peso relativamente pequeño dentro del Gobierno de Aragón, más o menos un 1% la sección 11 y 1% la sección 26, pero para nosotros es sumamente importante porque defendemos totalmente y con vehemencia y con ahinco la realidad territorial que tenemos y el derecho que tienen las personas en Aragón, vivan donde vivan a tener un acceso a los servicios en igualdad de condiciones, esa igualdad de condiciones lógicamente es difícil de alcanzar, no la hemos alcanzado hoy en día pero desde luego gracias a las políticas de discriminación positiva hacia el medio rural yo creo que estamos mucho mejor en esta comunidad autónoma que en otras comunidades autónomas donde también tienen un acusado medio rural, una dispersión territorial importante como puede ser la de Aragón.

Hay un dato que a mí me parece por contextualizar más allá de estas cifras globales de la sección 11 y de la sección 26, me gustaría aportar un dato interesante que aparece en el texto de presentación y memorias del presupuesto, no puedo decir la página porque no está paginado, pero en la evolución de las políticas del gasto del 2014 al 2015 según la estructura funcional a mí me parece que es muy interesante cuando descendemos al detalle y vemos que lo que son todas las políticas de actuaciones de política territorial, así se llaman, este año asciende a noventa y nueve millones cuatrocientos cinco mil euros, redondeando, desciende un poco, porque el año pasado eran cien millones cuatrocientos noventa y nueve mil euros. Pero claro lo interesante es ir... que no está aquí pero me he tomado la molestia de buscar el dato, es ir a buscar el dato del año anterior, del año 2013 que eran ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil. Con lo cual es verdad que podríamos reconocer que se baja un millón en este año pero desde luego se subió considerablemente el año pasado.

Por lo tanto aquí esta una apuesta importante del Gobierno de Aragón a pesar de que lógicamente y eso lo hemos dicho en numerosas ocasiones en estos tiempos difíciles lo que había que consolidar desde luego son las políticas sociales, pero las políticas sociales a veces tenemos un concepto de las políticas sociales un tanto restringido porque sinceramente creo que todo lo que tiene que ver con la política territorial en un caso como es la Comunidad Autónoma de Aragón pues también tiene mucho de política social, pero bueno, es otra terminología indudablemente y lo podemos compartir pero, sí me gustaría dejar encima de la mesa esta reflexión.

Bueno, el año pasado se incorporaron algunas novedades al presupuesto interesantes, entre ellas el Fondo de Desarrollo, nunca recuerdo si es Territorial y Rural o al revés, Territorial y Rural, ciertamente. Haciendo cuentas y si me permite mezclo un poco la sección 26, con la sección 11. Yo creo que fundamentalmente lo que hay que destacar son dos cosas: Que por una parte el esfuerzo del Gobierno de Aragón ha sido incluso mayor, o sea va a ser mayor para el año 2015 que para el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

año 2014, porque y encadeno con la otra reflexión lo que en realidad ha disminuido y me lo aclara si no es la aportación de Europa. Al haber disminuido la aportación de Europa, cosa que lamentamos porque indudablemente es una cantidad de dinero importante y bueno aunque siempre es cofinanciado con el Gobierno de Aragón al 50%, pero no podemos aportar ese 50% si no tenemos la otra parte de los Fondos de Europa.

Pero a pesar de eso, el Gobierno de Aragón ha hecho un esfuerzo importante y por tanto cuando analizamos el detalle y la sección 26, es verdad que disminuye un 6%, también hay que considerar que aumentó un 16% en el presupuesto anterior y un 29% en el presupuesto previo del año 2013. Es decir en estos tres años el balance es sumamente positivo.

No para las comarcas que me gusta decirlo y sabe que se lo he dicho en más de una ocasión, no para las comarcas como un fin en sí mismas ni mucho menos. Al final esto va destinado a las personas que viven en el territorio, con lo cual lo podemos perfectamente ligar a los fondos que van destinados también a los municipios. Porque tampoco son para los municipios en sí, son para las personas que viven allí.

Y aprovecho para decir que desde luego lo que no se le puede recriminar a usted, ni al Gobierno de Aragón es el problema de financiación que tienen los ayuntamientos y en lo que tiene que ver al gasto corriente desde luego no. La responsabilidad de las comarcas sí es suya. La de los ayuntamientos no.

Está más que claro que es una responsabilidad del Estado, cosa que no ha resuelto en los últimos años, nunca cosa que no sé si en algún momento resolverá pero debería hacerlo y bastante que el Gobierno de Aragón colabora como no puede ser de otra manera, pues por compromiso con los ciudadanos en esa financiación en los ayuntamientos.

Por lo tanto, balance positivo y cifra final positiva en cuanto a la aportación del Gobierno a los municipios y las comarcas. Es decir a las personas que viven en el medio rural a través de la gestión que se hace a través de estas dos secciones.

Por lo que nosotros sabemos hablando con responsables de diferentes comarcas yo creo que este es un presupuesto que les satisface a pesar de que la cifra gruesa es que disminuye en un 6%, pero bueno este cambio de las partidas del capítulo VII al capítulo IV, creo que para ellos como responsables de la gestión de esas comarcas es positivo y beneficioso y bueno de hecho las inversiones que pudieran tener que hacer de una manera más o menos prioritaria el año pasado, pues ya se han hecho y desde luego es mucho más importante como entidades prestadoras de servicios que son, que tengan la disponibilidad de esas partidas económicas en el capítulo IV.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Una pregunta a este respecto se incorpora un millón mas para las escuelas infantiles, saben que muchas comarcas en esto nos han trasladado pues bueno sus dudas o sus pegas o sus, algunas más satisfechas, otras menos.

¿Cómo queda esta cuestión en el panorama general?, es decir ¿Cómo se van a gestionar las escuelas infantiles en todas las comarcas? ¿Va a seguir habiendo diferencias entre unas y otras, en función de si procedían o no procedían de los convenios con el Gobierno Central o no? Me parece que es una buena ocasión para que nos lo aclare.

En cuanto a la ejecución presupuestaria coincido con usted, creo que es una buena ejecución presupuestaria. Ya me gustaría a mí que el Gobierno Central en los presupuestos que tiene para con Aragón que ya son escasos y desde luego nos gustaría que fueran mayores. Al menos lo escasos que son los ejecutara en un 94% ojalá fuera así, o sea que desde luego si se puede acercarse al cien por cien mejor, pero no está mal un nivel de ejecución del 94%.

En cuanto a las cifras del departamento por lo diferentes programas, bueno lo claramente destacable y reseñable pues es el 14% de aumento en Política Territorial, quiero destacar que aumento el año pasado un 60% también, es decir ahí está el compromiso de la línea política seguida en estos años para reforzar estas políticas territoriales como digo reitero para las personas que viven en los municipios de Aragón.

Reseñable también el 9% de aumento de la Dirección General de Interior, usted ha explicado a que se debía este aumento, yo aquí sí que me gustaría decir una cosa y ha salido el tema de las ayudas para jugadores en rehabilitación.

Yo creo que es algo que tenemos que considerar. Estoy de acuerdo con lo que plantea la señora portavoz de Chunta Aragonesista y creo que habría que replantearse esto. Lo digo como grupo político, usted está ahora mismo ahí como consejero, no como un grupo parlamentario.

Pero quizás fuese una medida que debiéramos reconsiderar en la medida de lo posible.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRERED JUAN): Señora Herrero le informo que lleva diez minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Voy terminando.

Y especialmente destacable también el 19% aunque hablamos de cantidades pequeñas, de la Policía, de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la comunidad autónoma.

Creo que todo más o menos, todas las cuestiones más importantes se las he dicho y han quedado también manifestadas en sus diferentes intervenciones, por tanto no me voy a alargar más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Reiterar nuestro apoyo desde luego al Gobierno de Aragón en esta línea política de esfuerzo y de apoyo valga la redundancia con el medio rural.

Sinceramente a pesar de los tiempos críticos que estamos viviendo, creo que es importante porque al final queremos tener un territorio vertebrado y queremos que las personas en Aragón vivan donde vivan tengan una calidad de vida más o menos digna y más o menos en una igualdad de condiciones. Yo creo que para eso, desde luego su departamento es fundamental. Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRERED JUAN): Gracias señora Herrero. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Si muchas gracias señor presidente.

Gracias señora Herrero, por su intervención, por su apoyo y también por sus sugerencias. Efectivamente hay un esfuerzo en materia de vertebración del territorio y dice usted muy bien y aporta usted una consideración que hay que destacar y enlaza con lo que yo he dicho de que este es un presupuesto continuista, es un presupuesto continuista de un presupuesto del año pasado que hizo una gran apuesta por vertebración del territorio y por eso aunque la cifra global es un incremento entre sección 11 y sección 26 del 1,6.

Pero es que el año pasado ya había subido lo suyo y el anterior había subido lo suyo. Yo por eso he dicho es un presupuesto continuista en esa línea que ya teníamos el año pasado de apuesta por la vertebración del territorio.

Y efectivamente en esa evolución del gasto territorial que usted apunta y que viene en el cuadro correspondiente pues se ve claramente lo que usted ha dicho y lo que yo mantengo. Hay que decir alguna cosa, efectivamente la financiación europea. Disminuye la financiación europea en la sección 26. Ya he explicado que eso es lo que hace que disminuya la sección 26 porque si no fuera por eso, es decir si le sumáramos los cuatro millones de Europa pues efectivamente no tendríamos esa disminución, sino que tendríamos incluso un ligero incremento, si se suman los cuatro millones de Europa.

Porque entonces los tres millones novecientos cincuenta mil que disminuye ahora la sección 26, que disminuye tres millones novecientos cincuenta mil. Si hubiéramos mantenido los ocho del FEADER no se hubieran disminuido los cuatro de Europa y por tanto eso hubiera hecho ese planteamiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Dice que el tema social de las comarcas, pues el tema social de las comarcas yo lo he destacado antes, lo he destacado en el sentido de que las comarcas prestan servicios y lo he dicho. El 40% de las prestaciones de las comarcas, son prestaciones sociales. Por tanto yo creo que ese es un indicador que hay que tener en cuenta. Las comarcas fundamentalmente son entidades prestadoras de servicios.

Y dice que a las comarcas les agrada este presupuesto, bueno yo no sé si les agrada, yo lo que sí que sé es que responde señora Herrero exactamente a lo que ellos manifestaron en el Consejo de Cooperación Comarcal, ellos manifestaron, dijeron mira aunque perdamos financiación. Por eso que yo insisto, se pierde financiación europea, nosotros lo que queremos es recuperar gasto corriente para la prestación de servicios y no tanto en inversión. Porque efectivamente usted ha dicho muy bien antes, no es que ya en este primer año han hecho las inversiones más prioritarias que tenían y les importa más la prestación de servicios.

Bien, pues efectivamente, atendiendo a ese criterio de las comarcas, pues lo que se ha hecho es exactamente y yo creo, bueno pues que efectivamente ellos reconocen que se ha atendido su petición, que se les ha atendido.

Supongo que todos querrían tener mucha más economía como todos y les agrada evidentemente, relativamente dentro del marco que tenemos, pero efectivamente yo le agradezco que haga ese reconocimiento.

Las escuelas infantiles, vamos a ver, lo que hemos pretendido señora Herrero es acabar con las dudas que en algún momento se han podido plantear en la gestión de las escuelas infantiles. Sabe usted que política territorial hasta este año 2014 ha gestionado un grupo de escuelas infantiles a través de ese convenio llamado de los veinte millones, que ya gestionaba el año anterior. Pero que había otras escuelas, por un lado las que están comarcalizadas en su gestión y otras las que tenían fondos que provenían del Estado, que esas las gestionaba Educación. Pues bien eso sumaba alrededor de un millón de euros.

¿Qué es lo que hemos hecho? Decir no. Ahora ya salvo las escuelas de la delimitación de Zaragoza, es decir las de la Ciudad de Zaragoza y su delimitación comarcal. Todas absolutamente todas las escuelas infantiles, todas, yo creo que le aclaro el sentido, todas van a estar gestionadas por las comarcas. Precizando en su apoyo al personal a maestros y técnicos que en eso consiste la gestión comarcal. En el apoyo económico a maestros y a técnicos, no en cuanto a la gestión propiamente dicha en lo que son las escuelas infantiles. Pero efectivamente, todas, salvo la delimitación comarcal de Zaragoza, por eso se ha delimitado el convenio de vertebración, catorce millones y pico y el convenio de escuelas un millón doscientos y pico mil. Acabo señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Decir que el tema de AZAJER, que es una sugerencia que usted hace, estamos de acuerdo que podemos reflexionar sobre este tipo de cosas. Yo solamente dos reflexiones que también le hago: Una que en el tema de AZAJER interviene este departamento, interviene también el Departamento de Sanidad, primera reflexión.

Segunda, que no son ayudas indiscriminadas, que son ayudas que responden a programas que tienen que desarrollarse y por tanto nosotros en nuestra creencia, que también podemos reflexionar en conjunto. Tenemos la subvención que entendemos adecuada para un programa determinado que puede desarrollar la asociación. Pero insisto si hay que reflexionar sobre esto, se reflexiona. Estaremos encantados. Pero insisto en esos dos matices.

Es Política Territorial y es Sanidad y responde a unos determinados programas que tienen que desarrollarse en el año. Nosotros hemos entendido que era una cifra suficiente para ese planteamiento, si evidentemente se entiende que puede haber más programas de actuación y tal pues podemos reflexionar evidentemente sobre ello.

Muchas gracias señora Herrero como siempre.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRERED JUAN): Gracias señor consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Muchas gracias señor presidente.

Buenos días señor consejero. Buenos días también a todas las personas, a casi todas las personas corresponsales del departamento que le acompañan en esta mañana.

Bien presenta hoy señor consejero los últimos presupuestos de esta legislatura, unos presupuestos usted los ha calificado continuista, yo creo que de trámite. Pero por fin, por fin los últimos de una legislatura perdida.

Cuatro ejercicios en los que la señora Rudi no ha sido capaz de mejorar en ningún aspecto las condiciones de vida de los aragoneses. Hay peor Sanidad, peor Educación, peores políticas sociales, hay más de diez mil familias que no tienen ningún ingreso económico y desde luego peores infraestructuras.

Pero además de todo ese sufrimiento ustedes no han sido capaces ni de cumplir el déficit, tampoco, parece ser que lo van a cumplir este año. Ni de frenar la deuda, ustedes encontraron con una deuda de unos tres mil millones en el año 2011 y la han duplicado en tan solo tres años, seis mil millones en agosto. Más de seis mil millones en este año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y en lugar de cambiar la política económica que sería lo normal por parte de la señora presidenta, la responsable. Pues ha cambiado a los Consejeros de Hacienda. Tres consejeros en una legislatura, desde luego todo un record. Decía que el presupuesto de Política Territorial e Interior desde luego es de los departamentos que aumenta sus cifras sin duda, pero luego entraré a valorar las partidas de cada Dirección General.

La verdad es que lo que más nos preocupa de este presupuesto señor consejero es que hasta octubre de este año tan solo su departamento haya ejecutado un 18% de su presupuesto y en el capítulo IV había ejecutado un 0,26 el de transferencias, un desastre. Eso es lo que de verdad le preocupa al Grupo Socialista. Las transferencias a los municipios y a las Administraciones Comarcales han llegado tarde, además de escasas y han tenido sobre todo en el caso de las comarcas ir a buscar liquidez a las entidades financieras pagando intereses. Porque su departamento no les había pagado.

Decía usted que era muy fácil, decía usted, hablaba de la sección 26, era muy fácil poder cumplir ejecutar el cien por cien, se coge dinero, se paga dinero. Pregúntele usted a las comarcas, como va usted que habla con ellas, pregúntele haber como les llegan los plazos como les llegan esas transferencias para funciones y servicios. Les llegan tarde, algunas divididas por la mitad. Desde luego ha sido un incremento en el presupuesto pero como siempre con trampa, quitando de aquí poniendo de allá para disimular o para despistar.

Mire el Fondo de Cooperación Municipal, ese Fondo de Cooperación Municipal que yo me acuerdo allí por el año 2012 cuando vino usted a presentar los presupuestos. Decía mire estamos haciendo el esfuerzo de mantener la misma cantidad que ustedes tenían en el presupuesto anterior, en ese hachazo que no para usted de repetir que le dio el señor Larraz, le recuerdo, un conocido suyo el señor Rogelio Silva era el consejero de esa consejería pero bueno.

Usted decía estamos manteniéndolo esos diez millones cuatrocientos mil. Pues el año pasado zas, dijo usted además también. Vamos a incrementarlo en cuanto las cosas empiecen a ponerse un poquito mejor y la economía vaya mejor, ese fondo ya verá usted como lo mantenemos. Pues no, llega el 2014 y zas, un millón menos de euros. Y este año pues igual, seguimos exactamente igual, con nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil.

Y habla usted del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural, que pasa de veinte millones otro recorte. De veinte millones a quince millones doscientos mil, esa es la partida que usted recorta. Y aumentan la partida para inversiones en los municipios y las rebajan para las comarcas y usted dice porque ha hablado con los responsables comarcales y le han solicitado que lo pase para funciones y servicios, me parece bien ¿Con qué ayuntamientos ha hablado usted? Me decía usted que ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hablado con los ayuntamientos y que prefiere inversiones. ¿Dígame con qué ayuntamientos? Con los que yo conozco no.

Los ayuntamientos quieren dinero para gasto corriente, para pagar el alumbrado, para pagar la luz, para eso quieren el dinero, no para entrar en un fondo en el que tienen que poner el IVA, pagar por adelantado, ejecutar las obras y esperar que el Gobierno de Aragón por fin les pague al cabo de unos meses. Ese fondo no lo quieren los ayuntamientos, desde luego con muchos de los que yo he hablado. Ustedes están empeñados en el tema de las inversiones para los ayuntamientos. Me imagino que conoce cuál ha sido el resultado de estos FEADER o de estos fondos.

Tan solo ciento diez y siete ayuntamientos han accedido a este fondo, se han quedado seiscientos fuera. En su última comparecencia, una comparecencia que le pedimos a la directora general, reconocía que posiblemente no se habían planteado bien las bases de la convocatoria que podía ser que fuera un error, que los ayuntamientos pudieran presentar hasta tres solicitudes, hasta tres proyectos.

Ya hemos solicitado la comparecencia para que nos explique cómo se han resuelto estos proyectos, tanto de los ayuntamientos como de las comarcas, porque el plazo terminaba el día 31 de octubre para presentar las certificaciones.

Bien, ustedes han destinado este año como decía once millones doscientos mil para los ayuntamientos y cuatro millones para las comarcas, lo que esperamos es que sean ustedes más rápidos en publicar las bases de las convocatorias para que ayuntamientos y comarcas no tengan que ir contrarreloj para poder licitar las obras, adjudicarlas y ejecutarlas como ha pasado en este último fondo, esperemos que ya han cogido usted algo de experiencia, ustedes algo de experiencia y esta vez salgan las bases de convocatoria antes y se puedan modificar de alguna manera para que haya más municipios que puedan acceder a ellos los que quieren que puedan acceder a ellos.

Que habrá problemas, habrá problemas porque habrá ayuntamientos que no podrán acceder, bien porque ustedes no cuenten, no tengan la baremación que ustedes solicitan o bien porque no puedan aportar el IVA o bien porque no tengan secretario que firme ese certificado de concurrencia, cualquiera de esos tres casos.

Mantienen ustedes las cantidades para las ciudades de Huesca y de Teruel, yo también se lo vuelvo a traer encima de la mesa, el año pasado presentamos una enmienda y este año lo volveremos hacer. No nos parece justo que la Ciudad de Teruel cuente con menos dinero desde un millón doscientos mil a trescientos mil euros. Hay mucha diferencia el Fondo de Teruel es para apoyar a una provincia que ha sido desfavorecida durante muchos, muchos años. No nos parece que tengan ustedes también que discriminarla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ninguna modificación en el convenio de la Mancomunidad Central en el presupuesto de la Dirección General de Ordenación del Territorio más o menos sube un poco el gasto de personal, pero muy poco, en la Dirección General de Interior en el programa de Servicios Seguridad, Protección Civil e Interior hay un aumento, usted decía de un millón y medio para transferencia a ese consorcio de bomberos en la provincia de Huesca, aunque reducen otras partidas a inversión.

Lo que me he fijado en la memoria de ese programa del 121.3 y no, no viene contemplado el desarrollo del reglamentario de la Ley de Prevención y Extinción de Incendios no lo he visto reflejado, no sé si lo van hacer ustedes o ha sido, bueno pues ha sido un error y no se ha contemplado.

En la memoria del programa 121.5 todo esto del departamento de Teruel de la Dirección General de Interior choca un poco que aumenten las autorizaciones, algunas cifras chocan ¿no?, de espectáculos taurinos pasan de ochocientos a mil doscientos y también, también nos parece alarmante que se aumente un 30% los expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos no sé si derivado de esa aprobación que hicieron ustedes del Decreto de Espectáculos Extraordinarios y Ocasionales y también sube un poco el gasto de personal.

Y en el programa 121.9 en el que sí que hay una inversión para comisaría de la Expo de la Unidad de Policía Nacional Adscrita hay un Capítulo, el Capítulo II en el código, hay un código que otros suministros que pasa lo duplica de treinta y cinco mil a setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta euros, no sé exactamente pone otros suministros, no sé exactamente a qué se refiere esa cantidad.

Y bueno en cuanto al programa de cooperación con la Policía Local pues prácticamente se queda igual baja tan solo nueve mil euros. En cuanto a los presupuestos de los servicios de coordinación administrativa de Huesca y Teruel se reducen, para Huesca cincuenta mil y para Teruel veinte mil, parece ser que debe ser por lo que he visto en gastos de personal.

Y bien en cuanto a la sección 26 que es la preferida de los dos socios de Gobierno para hacer esos juegos de magia un año aumentan un capítulo, otro lo rebajan y otro se inventan ustedes un fondo. La verdad señor Suárez es que cada año les han ido traspasando más servicios a las comarcas, engañándolas con que le iban a aumentar las transferencias, es mentira, las comarcas cada año tienen menos fondos y más servicios.

Las escuelas infantiles, las escuelas de música, si señor consejero, las escuelas de música también reciben transferencias de las comarcas que no han podido acceder a otro tipo de subvenciones por parte del Gobierno de Aragón. También el transporte escolar porque hay comarcas que están pagando el transporte escolar de sus alumnos. Eso lo están pagando con fondos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

comarcas y están por supuesto realizando inversiones que le correspondería al Gobierno de Aragón.

La realidad es que la sección 26 en el 2014 contaba con un presupuesto de sesenta y seis millones de euros y este año pues cuatro millones menos de euros y desde luego unas cuantas competencias más.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRÉD JUAN): Señora Sánchez le informo que lleva diez minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Voy, unos presupuestos señor consejero que desde luego no van a ayudar a mejorar los servicios que prestan ni los municipios ni las comarcas, y desde luego no van a vertebrar el territorio. Usted decía que “se ha incrementado el apoyo a las comarcas en los servicios que prestan” no es verdad y si no pregunte usted a los vecinos, usted que dice que pregunta pues pregunte a los vecinos.

Usted va a terminar a lo mejor señora Vaquero en su municipio les va bien a sus vecinos en otros no. Usted va a terminar su etapa de Gobierno con un balance muy rico, muy rico en cuanto a la elaboración de leyes, de planes, de decretos la mayoría sin consenso creando conflictos. Hoy cuando venía hacia aquí oía en la radio a los policías locales del Ayuntamiento de Zaragoza que tienen un conflicto creado con el tema de la reclasificación que se aprobó mediante esa ley que usted elaboró.

Desde luego, desde luego no se le va a recordar por solucionar los problemas reales no solo los económicos sino también de funcionamiento de ayuntamientos y comarcas. Una realidad que debería de haber conocido y haber solucionado en los numerosos viajes que ha hecho por el territorio porque eso sí que hay que reconocérselo. Usted ha recorrido el territorio.

Para terminar lo que le pediría sería que convenciera a su compañero al señor Campoy ya en esta última recta final de la legislatura porque si es él el responsable de la baja ejecución presupuestaria de su departamento por esa unidad que ha creado por donde tiene que pasar todos los pagos, dígame que se dé prisa, que lo ejecute cuanto antes, además este año que va a ser año electoral y que no tenga a las administraciones locales pendientes un día sí y otro también, de ver si llegan de una vez las transferencias de su departamento.

Mire cuando les votaron los aragoneses en mayo de 2011, lo hicieron porque se creyeron que ustedes, ustedes el Partido Popular les iba a solucionar sus problemas, sobre todo los del empleo. La señora Rudi no se los ha solucionado, al contrario ha aumentado la lista de paro en casi

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

quince mil personas y desde luego los servicios han empeorado y hay mayor desigualdad en Aragón.

Los ciudadanos le llevan oyendo cuatro años hablando de la herencia, a estas alturas la verdad es que ya no se lo cree nadie, cambien ustedes el discurso, han tenido cuatro años para cambiar, para mejorar algo, algo y no han sido ustedes capaces. Usted siempre en todas esas comparencias habla de los presupuestos del señor Larraz, benditos presupuestos del señor Larraz, ojalá pudiéramos tener esos presupuestos en nuestra comunidad, esos presupuestos del señor Larraz.

Mire el único consuelo que les queda a los miles de aragoneses que están sufriendo sus políticas es que tan solo, tan solo señorías quedan seis meses para las próximas elecciones, esperemos que ustedes para entonces dejen de gobernar y alguien sea capaz, sea capaz de solucionar los problemas que tienen los aragoneses. Nada más y muchas gracias señor.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRER JUAN): Gracias señora Sánchez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias señor presidente.

Estaba escuchándola señora Sánchez y me acordaba del final de la legislatura pasada, mi buen amigo el que era portavoz del SOE en aquel momento Jesús ¿...? Franco igual se acuerda también me acuerdo de alguien de su partido que dijo unas palabras parecidas y luego llegamos, pero en esta vida, mire usted, hay ayuntamientos dice que están contentos y otros no, algo tendrá que ver la gestión de sus alcaldes o alcaldesas.

Supongo que la señora Vaquero algo tendrá que ver con que sus ciudadanos estén yo de ¿Euset?, no hablo, pero de María de Huerva sí, y yo sé que están en general contentos, muy contentos diría yo con la gestión de la señora alcaldesa, luego por tanto no mezclemos, yo no voy a entrar en temas generales porque ponernos ahora a discutir un debate sobre las políticas ¿....? Saldría del tiempo que tenemos.

Pero déficit, vamos a ver, señora Sánchez, vamos a ver, si usted quiere coja el déficit de hace unos años con la gestión del anterior Gobierno en los ochocientos, novecientos millones al déficit que hay ahora, se cumpla o no se cumpla el objetivo del déficit, lo que pasa que aquí se han marcado y hay que decirlo unos objetivos de déficit en estos años muy duros y la política ha sido muy dura la que viene de Europa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y efectivamente se ha podido cumplir en algún año en algún otro año no. pero hombre vaya usted de las cifras de déficit del señor Marcelino Iglesias, a ver que cuando se hable de iglesias hay que apostillar siempre el nombre Marcelino Iglesias, el déficit que tenía, claro usted me dice la deuda.

Oiga mire, yo sabe lo que le digo, que yo me encontré con el actual consejero de Presidencia que fuimos los que hicimos las transferencias con el Gobierno anterior con cuatrocientos cincuenta millones de euros en los cajones, -para que se entienda- cuatrocientos cincuenta, vale, entonces eso sí que es una deuda, eso sí que es una deuda y gorda, cuatrocientos cincuenta millones de euros. Dice “la ejecución en octubre era 18%” vamos a ver señora Sánchez, que yo creo que esto lo entendemos todos, si los FEADER no se han pagado todavía, que yo creo que eso es fácil de entender, los veinte millones no se han podido pagar porque estamos en periodo de justificación precisamente del mes de noviembre y el pago será en diciembre poca ejecución puede hacer de eso, por cierto no era del 18%, en el mes de noviembre, en la primera quincena de noviembre estábamos ya con una ejecución cercana al 60% y yo le he dicho que al final de año cuando se paguen los FEADER y de más, la ejecución estará en el 92, 92,5% de ejecución de la sección 11, esa es la previsión que tenemos y del casi del cien por cien, 99% por ser más exactos en la sección 26.

Fondo de Cooperación Local, hombre yo no he querido entrar, dice “la deuda”, pero si es que yo no quiero entrar en ese tema de la deuda pasada y no quiero entrar, pero usted me hace entrar, mire, en el anterior gobierno, SOE-PAR usted no tiene más que coger las reducciones que hizo el señor Larraz a los departamentos que dirigían consejeros del Partido Aragonés, entre otros el de Política Territorial, estos son hechos, esto es historia, esto se puede demostrar, el señor Larraz, por eso yo hablo siempre del señor Larraz, recortó drásticamente las asignaciones presupuestarias en el presupuesto del 2011, ya lo había hecho en el del 10 a los departamentos que dirigía el Partido Aragonés, lo digo para que quede también claro.

Servicios de los ayuntamientos, hombre usted convendrá conmigo señora Sánchez que en los ayuntamientos hay que hacer un montón de gestión y ayudar a un montón de gestionados a los ayuntamientos. Entre otros vamos a ver si efectivamente llega a buen puerto el proyecto Elena, ese proyecto que se lleva con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, porque eso va a cambiar totalmente el panorama, lo digo porque usted ha hablado del alumbrado, del tema de alumbrado en nuestro municipios, cerca de trescientos ayuntamientos están en ese programa.

Eso es gestionar, eso es gestionar con el aval del Gobierno de Aragón y no les va a costar ni un euro a los ayuntamientos, ni uno, ahora si ustedes quieren que les cueste porque les tenga que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

costar pues mire no, no les puede costar nada gracias al fondo, al BEI, al Banco Europeo de Inversiones y ese programa Elena.

Convocatorias FEADER error en la convocatoria, mire, lo que la directora general dijo y yo lo suscribo, es que en las bases que estuvieron bastante ajustadas y bastante bien hechas hubo alguna cosa que efectivamente en la reflexión de lo que hemos hecho es posible mejorar y que mejoraremos para el año que viene, porque nosotros hacemos algo y aprendemos de lo que es posible mejorar y a eso se refirió la directora general y una de las cosas de las que hemos aprendido es que en vez de tres proyectos uno, ¿Por qué? Porque los ayuntamientos se centran más en un proyecto y porque la dirección general de Administración Local no se vuelve loca –entiendan bien la expresión, en términos coloquiales- en esta gestión, porque la dirección general está absolutamente saturada precisamente con el tema de los FEADER, y a eso se refería la directora general.

Nosotros efectivamente hemos aprendido de alguna cosa que es mejorable y lo vamos a mejorar para estos años, para este año, porque efectivamente es así. Ningún ayuntamiento se ha quedado sin apoyo del fondo territorial y rural por culpa del Gobierno, es decir los ayuntamientos tienen que tener cubierto la plaza de secretario, lo quiero dejar muy claro y muy algo en estas Cortes, y se ofreció a todos los ayuntamientos que cada vez son menos gracias a la política de la dirección general, se ofreció a todos los ayuntamientos que pedían ayuda del Fondo de Política Territorial Rural a que tuvieran como así se hizo con algunos un secretario interino designado por la Dirección General de Administración Local, por tanto no intente responsabilizar al Gobierno de Aragón y a la dirección general de algo que será de exclusiva responsabilidad de esos ayuntamientos en cuanto al cumplimiento de la ley o no cumplimiento de la ley.

Teruel y Huesca, yo le he dicho y acabo ya señor presidente, Teruel y Huesca está clarísimo, Teruel tiene el FITE, se está haciendo un esfuerzo importantísimo por mantener los sesenta millones, por tanto hay ahí un hecho diferencial de Teruel con Huesca, pero hay otro que yo le he dicho antes y no me duelen prendas, que Huesca no tuvo en el gobierno anterior el del señor Larraz el apoyo que sí que tuvo Teruel y mire usted las cifras y por eso hemos entendido que Huesca tenía que intentar equilibrar con Huesca, es evidente que Teruel tuvo un apoyo importante, por cierto no del señor Larraz, ni de la parte del SOE en ese gobierno, sino más bien por otra parte que está gobernando hoy con el Partido Popular, pero Huesca pues qué quiere que le diga, no tuvo a penas apoyo por parte del anterior gobierno y por tanto nos parece que tratar de equilibrar eso, aparte de lo del FITE, es importante también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Acabo ya, la señora Herrero ya le ha comentado señora Sánchez con maestría y por tanto no tengo yo que esforzarme mucho, le ha comentado con maestría como el presupuesto de las comarcas ha crecido, se lo ha dicho con maestría, oiga que este año disminuye el presupuesto comarcal en tres millones novecientos cinco mil, que es por el tema europeo pero que el año pasado se incrementó y el anterior también, y por tanto que el incremento de las comarcas en los últimos años ha sido importante, no sé qué manía le tiene usted a las comarcas, porque parece que tiene unas manías, yo creo que desde que... antes con el señor Iglesias, don Marcelino eran comarcalistas, ahora con el señor Lambán parece ser que son contrarios a las comarcas, bueno aclárense ustedes porque evidentemente lo necesitarán.

Acabo señor presidente, señora Sánchez, haga usted el trabajo que hay que hacer, hágalo, sobre todo mire las cifras y compare las cifras y la evolución de este departamento a lo largo de estos cuatro años. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRED JUAN): Gracias señor consejero. Por parte del Partido Popular señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente.

Pues yo también empezaré dando la bienvenida a esta comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública al consejero de Política Territorial e Interior y le quiero agradecer por la explicación y presentación de los datos y programas de la sección 11 y también de la sección 26, relativa a esta última administraciones comarcales de este proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para el 2015. La verdad es que con la contestación individualizada de cada uno de los portavoces poco puedo añadir yo, sin embargo sí que me gustaría hacer alguna precisiones.

En primer lugar decirles a todos portavoces y así espero que cuando se analiza una sección lo tienen que analizar teniendo en cuenta que forma parte de un conjunto y de un todo, y por tanto en aquellos casos en los cuales ustedes dicen “usted es afortunado porque se ha visto incrementado frente a otros que no se han incrementado” y otros dicen que realmente ha sido poco el esfuerzo que se ha hecho con Política Territorial parece ser que existe una pequeña contradicción respecto cuál ha sido las prioridades del Gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés, he oído decir que este presupuesto viene a ser evidentemente continuista con respecto a todos presupuestos de anteriores legislaturas, porque ni los principios de los acuerdos que basan el gobierno de cualición

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

han cambiado, sí que se han profundizado y se han modificado algunas de las consideraciones de tal manera que si en todo caso se han llevado a cabo unos presupuestos en los que siempre se han priorizado las políticas sociales, quiero recordar que el 63% del presupuesto, el 62,4% del presupuesto se destina a políticas sociales, de los cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro millones que tiene este presupuesto para gasto no social.

En este caso lo que se ha hecho es mantener la calidad de los servicios públicos, de Educación y Sanidad, que vienen a repetir cifras, porque aunque Educación se he incrementado con ayer veíamos en el análisis del presupuesto, un 0,01 pero han venido a repetir cifras en el objetivo fundamental de consolidar esos presupuestos y también en cuanto que han sido aquellos que durante esta dificultosa legislatura en materia presupuestaria han tenido un menor ajuste presupuestario, pero en cambio en las mismas se ha potenciado aquellos aspectos de prestaciones sociales más importantes, como puede ser la Dependencia con dos millones doscientos, el IAI con dos millones, o un millón de becas de libros por mencionar algunos aspectos correspondientes.

En todo caso les quiero decir que ni se ha cerrado ningún colegio, ayer daba la impresión por la portavoz del Partido Socialista como hoy con esta que parece que estemos cerrando colegios y también le quiero recordar que la Sanidad es la mejor valorada por parte de todos los ciudadanos en el ámbito de la comunidad de España la Sanidad aragonesa.

En segundo lugar se ha llevado a cabo una política de potenciación de las acciones dirigidas al crecimiento económico, acelerar el crecimiento económico, la creación de empleo, algunos parece que se acuerdan y yo les diría y dicen que siempre hablamos de la herencia, mire señora Sánchez si elimináramos la herencia en materia de paro en estos momentos tendríamos menos de la mitad de paro, esa es la circunstancia, si elimináramos los últimos dos años de gobierno socialista, si quitamos los cuatro ya no quiero ni imaginarme, solo dos años, los últimos dos años de gobierno socialista cincuenta y seis mil personas fueron al paro, en la actualidad con tres años del gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés no llegan a trece mil, y el último año señoría, el último año trece mil personas más que han abandonado el paro, once mil personas más trabajando, eso es una buena política social y una buena política económica ya la verdad que con cualquier otro elemento no pueden plantear y por eso correspondiente.

¿Qué se ha hecho? Pues aumentar en veinticinco millones la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, más otros veinticinco millones para que irán a la renta de los ciudadanos que han rebajado el tramo autonómico del IRPF. Cincuenta millones más para el impuesto económico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y del eje transversal del cual este departamento es fundamental porque es evidentemente uno de carácter vertebrador y de cohesión del territorio, pero que no deja de ser una colaboración que participan todos los departamentos ¿...? Del Gobierno. Con los ciento treinta y cuatro millones que destina el resto de los departamentos a las políticas territoriales.

Estamos en un proyecto de presupuestos, ya lo decía el consejero de cinco mil doscientos cincuenta y cuatro millones, 2,2% menos que el presupuesto del año pasado. Pero cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro de gasto no financiero, del que va destinado a políticas, veinte millones más a lo que sumar, veintiún millones setecientos mil euros por menor coste de la deuda. Eso también debe de ser una mala política económica.

Cuarenta y un millones setecientos mil euros más para acción política y con un déficit menor el 0,7% autorizado frente al 1%.

Cuando hablaban de la herencia también me gustaría decir las cifras reales. El último presupuesto del año 2011, el déficit de esta comunidad autónoma fue de novecientos noventa y seis millones de euros, novecientos noventa y seis millones de euros. El previsto para este año 2015, ciento setenta y cuatro. Ahí verán ustedes la propia diferencia.

Y un menor esfuerzo, un menor déficit, un mayor presupuesto que demuestra como decía la política económica y con un mayor esfuerzo de consolidación fiscal, con una serie de responsabilidad que nos permite diferenciarnos en la financiación y con una posibilidad de carecimiento del 2% que nos llevará pues a garantizar los ingresos –no se preocupe señora Martínez que los realizaremos-.

Pero vamos al tema concreto de esta sección, sección 11 y sección 26. Yo he oído muchas cuestiones de carácter comparativo y yo les explicaría que es evidente que en este presupuesto, si comparamos el 2011 y el 2013 y tenemos en cuenta el presupuesto consolidado señor Romero. El presupuesto consolidado porque hay una partida en la Administración local que aparecía tanto en política territorial como en Administración local porque era un programa específico, tenemos que tenemos ciento veinte millones que se destinó a las políticas territoriales y a interior y a Administración local, es decir a este ámbito quitando la justicia y actualmente ciento trece, cinco millones menos.

Pero partimos del presupuesto, el año 2011 teníamos un presupuesto de cinco mil ciento veinte dos y a políticas territoriales se destinaba el 2,11%, en este presupuesto con cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro y con ciento tres millones se destina el 2,44, treinta y cuatro puntos más. Eso es prioridad, eso es realmente establecer y ver qué porcentaje se destina dentro del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

presupuesto, no cantidades absolutas cuando estamos hablando de presupuestos completamente distintos.

Y se hablaba de los ajustes ¿...? En transferencias, de transferencias en entidades locales señor consejero yo comparto con usted que realmente el esfuerzo y los ajustes se han realizado los años 2010 y 2011 porque en los dos últimos años con un incremento presupuestario de 1,48 el año pasado, este presupuesto ha incrementado un 18% y este año con un incremento de un 0,48 se ha incrementado un 10,15 y fundamentalmente en dos partidas que determinan cuál es la transmisión de renta al territorio como es el capítulo IV y el capítulo VII, el capítulo IV incrementándose en un millón y medio y el capítulo VII tres millones cien mil. En total cuatro millones seiscientos mil más para el territorio con respecto al anterior.

Las novedades introducidas, pues las ha explicado claramente el consejero, nosotros las compartimos, se han mantenido las dotaciones de Teruel y Huesca, han anunciado aquí las enmiendas que presentaban para la capital de Teruel, yo soy turolense, me encantará recibirlas pero quiero decir que a mí me tocó durante cuatro años presentar enmiendas para la Ciudad de Huesca, y por tanto en este momento entiendo cuál es la propia posición pero entenderán también cuál es la posición de este grupo parlamentario. Se ha incrementado, se ha mantenido la Mancomunidad de Servicios vigentes, fundamentalmente la comarca de Teruel que quiere recordar que durante esta legislatura se ha incrementado tres veces lo que estaba dotado anteriormente el último presupuesto del 2011 recibieron cerca de doscientos mil euros, ahora están recibiendo setecientos mil, lo digo por esto de las comparativas y se ha incrementado fundamentalmente se ha actuado en todas las entidades locales, es decir profundizando las competencias de todas ellas y el compromiso con ellas.

Con los municipios incrementando el Fondo Territorial y Rural, que ha pasado de ocho a 11,2, con la Mancomunidad de Servicios como he dicho manteniendo esa cantidad que se ha triplicado en otros años y con las comarcas pues como lo ha explicado claramente el propio consejero, ha sido a petición de los consejeros de los consejos comarcales, las cuales han pedido que se potenciara lo que es el funcionamiento y competencias propias de las comarcas, en este caso se ha incrementado hasta cincuenta y seis coma cuatrocientos mil euros y se ha reducido el fondo de inversiones porque no son fundamentalmente inversoras sino que son más prestadoras de servicios.

Yo creo que ha quedado bastante claro en cuanto que ha sido la reducción derivada de la financiación autonómica, incluso menos, porque la financiación europea era de cuatro millones y se ha reducido en tres millones novecientos cincuenta mil, es decir se ha incrementado la aportación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de los propios fondos autonómicos, pero también hay que tener en cuenta esa distribución, tres millones más para la prestación de sus competencias, competencias señora Sánchez que tienen que ser las competencias propias de las comarcas, la verdad es que no sé qué hacen prestando la escuela de música porque no es su competencia, tampoco sé lo que hacen prestando el transporte escolar porque se ha incrementado 1,98% y seguramente porque no cumplirán algún requisito o están haciendo alguna función ajena a lo que es el transporte escolar correspondiente y realmente asumiendo un millón más las escuelas municipales y recogiendo la totalidad del elemento de las escuelas municipales, yo les pediría realmente a las comarcas que si prestan realmente sus servicios verán lo que realmente se establezcan por los demás lo que ha hecho ha sido fundamentalmente ejecutar.

De todas maneras les diría que en este caso se ha producido también una modificación del capítulo VII, el capítulo IV derivado de las propias funciones administrativas. Realmente lo importante es que con estas modificaciones de prioridades ha salido beneficiado en cuanto a materia de inversión los municipios con la posibilidad de adoptar quince millones doscientos mil, no solamente para garantizar los servicios sino fundamentalmente para un elemento que también nos piden mucho en el ámbito de todo el presupuesto que es incentivar a la economía, hay que desarrollar la economía en todos los elementos y por tanto que vaya dinero destinado a inversión también es importante.

Yo del análisis concreto de las direcciones generales poco puedo añadir a lo que ha dicho el propio consejero en cuanto en la dirección general de la administración local se ha incrementado un 9%, algo que es importante, porque como he dicho se recoge el incremento de los fondos del FEADER, se repiten los fondos de cooperación local de apoyo a la Mancomunidad de Servicios y las capitales de provincia y asociaciones de municipios y se ha reducido la inversión porque se ha completado el palacio de Pujadas en la Ciudad de Calatayud.

La dirección general de ordenación del territorio nos parece un planteamiento muy adecuado el llevar a cabo la propia modificación que se ha planteado para el desarrollo y mantenimiento **¿IDE?** Aragón, de Infraestructuras de Datos Espaciales de Aragón y respecto a la dirección general de interior me gustaría hacer una precisión porque es la que ha incrementado porcentualmente mayor su presupuesto, un 1,9 millones de euros, se distribuye los fondos para emergencias de Protección Civil y de Policías Locales, y aparecen dos nuevas partidas, una de ellas para el consorcio de bomberos de Huesca en cumplimiento para la Ley Reguladora con los servicios de extinción...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRÉD JUAN): Señora Vallés le informo que lleva diez minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Voy terminando señor presidente, y salvamento de Aragón un millón y medio, a mí me gustaría en este conocimiento del consorcio ya que todos hemos planteado y en cuanto que pertenezco a una provincia que la diputación provincial ha asumido realmente el coste de los propios bomberos me gustaría saber con qué va a participar la Diputación Provincial de Huesca, si usted lo conoce a ese sistema de bomberos, es decir si la diputación va a asumir igualmente alguna participación en algo que le corresponde con la actual legislación vigente y también reconocer la firma de carácter concreto de cien mil euros del convenio de rescate de montaña, habida cuenta de que también establecía en la propia ley y que es una función importante que se ha venido desarrollando en esta comunidad autónoma.

En las transferencias a las entidades locales que algunos han mencionado que se disminuyen yo he hecho el cálculo concreto y he visto realmente que se han subido dos mil euros, es realmente insignificante, se han subido dos mil euros en equipamientos y se ha bajado cinco mil en formación, no creo que realmente fundamentalmente para adecuarlo a la realidad de lo que se está produciendo lleva a cabo ningún tipo de alteración, en realidad han dicho que ha bajado y yo creo que en datos, cifras aunque sean dos mil euros ha subido.

Se mantiene la asociación ¿..? de veinticuatro mil euros, les quiero recordar que en el Departamento de Sanidad existe como ha dicho el propio consejero también su propia financiación y que tiene que financiar programas concretos y se ha incrementado por el traslado a la Unidad Adscrita de la Policía Local. Yo para terminar solamente me gustaría agradecerle la información y la defensa que hace de las entidades locales, sobre todo en la acción directa que realiza una apuesta por un desarrollo equilibrado, por garantizar los servicios públicos y por potenciar el crecimiento económico.

Acciones económicas que en este caso pues vienen unidas a las acciones legislativas que este grupo popular conjuntamente con el Grupo del Partido Aragonés ha impulsado al objeto de llevar a cabo una redistribución de las competencias y responsabilidades de las entidades en las cuales esperamos que se lleve a cabo de acuerdo con consenso y con racionalización y que nos permita terminar de perfilar lo que sería el nuevo modelo de carácter territorial. Una acción presupuestaria y una acción legislativa que tiene solo un objetivo, un objetivo que es vertebrar el territorio y buscar su desarrollo social, su desarrollo económico y sobre todo unos servicios coherentes en todo el territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Al resto de los grupos decirles que este Grupo Popular esperará ansioso sus enmiendas, que las estudiará buscando aquellas que produzcan un camino de potenciar la actividad y el desarrollo de los propios municipios. Pero que en ningún caso aceptará aquellas que pongan en peligro algún servicio que esté reconocido, garantizado y que sea esencial por parte del departamento.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRER JUAN): Gracias señora Vallés. Señor consejero tiene la palabra para finalizar.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Si con brevedad, pero yo creo que efectivamente la señora Vallés ha puesto el colofón a este debate.

Yo me alegro su apostilla sobre las enmiendas, yo espero que sean enmiendas enriquecedoras y que efectivamente no pongan en peligro ningún servicio básico.

Porque el año pasado tuvimos alguna que si hubiéramos aceptado, el 112 hubiera desaparecido, entonces lo digo simplemente como anécdota, que procuremos que las enmiendas que yo supongo que los grupos que apoyan al Gobierno van a estar muy receptivos, que sean enmiendas que efectivamente vayan dirigidas a enriquecer la aportación y la mejora de los servicios, no en su caso a lo contrario ¿no?

Yo creo que la señora Vallés como decía, ha puesto el colofón al debate, yo creo que ha resumido perfectamente el asunto del eje de este departamento, que es todos los días trabajar por la vertebración del territorio. Aragón es un territorio ciertamente con muchos problemas, porque es un territorio muy extenso, con mucha dispersión poblacional y cada vez más envejecido y todo eso requiere que la cohesión social vaya ganando paso en las políticas del Gobierno de Aragón. No solo en la política de este departamento, sino en las políticas de todos los departamentos, a eso atiende precisamente la estrategia de ordenación del territorio, hay que enmarcarla en la acción del Gobierno, no solo de este departamento, en la acción interdepartamental y por tanto como la globalidad del Gobierno.

Yo creo que efectivamente yo resumiría este presupuesto, la señora Vallés lo ha apuntado porque ha hecho una descripción detallada por los distintos ámbitos del departamento. Yo diría que hay una gran apuesta por el territorio a través de los municipios y comarcas. Pero eso si diferenciando claramente lo que marca cada uno de ellos.

Señorías los municipios son básicamente los que tienen en el territorio las infraestructuras, las comarcas apenas, las comarcas son prestadoras de servicios. Es decir que el abastecimiento y el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

saneamiento del agua son infraestructuras de los municipios, hablamos de los cementerios son de los municipios, hablamos de las instalaciones deportivas son de los municipios.

Por tanto tiene que haber una apuesta fundamental además de en lo posible al gasto corriente, pero sobre todo para que en las infraestructuras municipales estén como tienen que estar en orden.

Y sin embargo en las comarcas pues efectivamente como entidades prestadoras de servicios, porque ha dicho alguien, no sé si ha sido la señora Martínez, no recuerdo quien, ha dicho una cosa importante en el sentido de que claro las comarcas prestan servicios, me parece que ha sido la señora Herrero, las comarcas prestan servicios, son transferidas por el Gobierno y son entidades locales genuinamente aragonesas. Lo digo a aspecto de la financiación, porque efectivamente ha sido la señora Herrero, la financiación de los ayuntamientos es del Estado, con independencia de que nosotros por nuestra Ley de Régimen Local, tengamos que financiar complementariamente y creemos que hay que hacerlo más, en la puesta a punto de las infraestructuras de los ayuntamientos y en las comarcas más en la línea de reforzar su prestación de servicios.

Yo por tanto creo que esa es una parte importante, la otra es seguir apostando por el desarrollo de la LOTA y de la estrategia de ordenación del territorio, donde está trabajando la dirección general precisamente para que la estrategia pueda culminar con ese fondo de cohesión y con ese programa estratégico que hay que desarrollar, esas trescientas setenta medidas.

Y en materia de Interior pues que efectivamente tengamos que seguir apostando por una protección civil cada día más coordinada en todo el territorio y por la mejora de todos los servicios que aunque no sean, aunque no sean de competencia del Gobierno, las policías locales son competencia de los ayuntamientos, sí que entendemos que tiene que haber una labor de apoyo y de coordinación por parte del Gobierno.

En definitiva señoría yo creo que el debate de cualquier forma ha sido enriquecedor, yo quiero agradecer a todos los portavoces, al señor Romero, a la señora Martínez, a la señora Herrero, a la señora Sánchez y a la señora Vallés sus distintas aportaciones y por supuesto el tono del debate.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (LARRÉD JUAN): Gracias señor consejero. Le ruego nos acompañe durante unos segundos.

Siguiente punto del orden del día, ruegos y preguntas, no hay ruegos no hay preguntas.

Se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas diez y ocho minutos]*